

10 41 21  
incurrido en ninguna falta de subordi-  
nacion y disciplina, y cuando solamente  
que su Comandante el Sr. Lopez me  
ocasiono el vicio de que nuestro Comandante  
le dio el Comandante Diaz por no ha-  
berle llevado alguna cosa obsequial y por  
ahi, y entonces dijo el Comandante Lopez  
de que era una orden que siempre  
seguia, y que el cuando ya lea quieto  
el Comandante se iria a hablar  
con el a solas por ver le pesaba  
hacerle esas reprehenciones.

Preguntado: en que consiste el mal tratamien-  
to de que se quejan, y amistad en  
que decia de que se iria a hablar  
con el para ver si le daba de mal  
tratarle, Dijo: que le trataba con las  
palabras indecorosas de "pifos del dia"

Vol. : 1590  
Nº : 7  
Año : 1866

Sección Civil y Judicial

Proceso al Sargento Mayor José Martínez y sus cómplices por  
insubordinación.  
(Fragmento).

Foj. : # 65

no recuerdo haber mencionado en

21  
meurrido en ninguna falta de disciplina y obediencia, y recuerdo solamente que su Comandante el Sr. Don Jose Lopez me ocasiono el vicio de que muero. Tu habia estado el Comandante Diaz por no haberle llevado alguna cosa buena y por ahí, y entonces dijo el confuciano a despejar de que era una orden que siempre se seguia, y que él cuando ya lea quieto el Comandante se iria a hablar con él a solas por ver si se le parecia esas reprehenciones.

Preguntado: en qué consiste el mal tratamiento de que se quejan, y fundado en qué decia lo de que se iria a hablar con él para ver si se leaba de mal tratarle. Dijo: que se le trataba con las palabras indecorosas de "pifos del diablo, pifos de la gran puta", y que cuando dijo de que iria a hablar con él lo hizo sin intencion de dar en por

Preguntado Si eran expresiones indecorosas cuando con los que cumplian sus deberes. Dijo que no, era lo mismo cuando que faltaban a sus deberes.

Preguntado Si con algun ha' mormurado del Levantis de este campo, Dijo: que no recuerda haber mormurado con



servicio, y solo ha visto una vez  
Comandante Dias para que pre-  
al Señor Jefe de la División, para  
como antes se nombraron por  
los Capitanes que debían  
servicio en campo.

Se le ha observado (prevenido que referir  
cuanto tenga que referir respecto de  
murmuraciones que ha habido sobre  
servicio, y respondido por él, de que  
recuerda haber hecho ninguna otra  
murmuración que confiere de una vez to-  
das murmuraciones evitando con la  
fronquera la agravación de la culpa-  
bilidad, y dijo que ahora recuerda, y  
ha dicho también no parecerle bien  
el no hacerse el servicio arreglado por  
cuerpos, y que si fuera él el que ma-  
daba, así lo haría, por que entonces  
le sabría lo que le hallaban o no  
de servicio; lo mismo que el de haber  
dicho también que los cuerpos estaban  
mal colocados, y que si fueren el con-  
ferente el Jefe, lo arreglaría confor-  
me, liquiendo por las murmuraciones.  
Que también dijo de que el batallón  
N.º 19 tenía de arreglado con compra  
mucha con más o menos labor, y que  
cuando fue a visitar por orden cullo.

mandante Dios aquel cuerpo lo ha  
cui y lo habia arreglado.

Prevenido, diga como es verdad que enciende de  
esta relacion ha agregado tambien  
de que si el conferante fuere el Comandante  
Dante propria preso a los que lo man  
daban era y los demon cuerpos de los  
que decia tambien le hallarian de  
arreglado, y con quienes ha tenido  
conversaciones que se fiere y le hallan  
redactadas en el parrafo precedente.  
Dijo que no recuerda si ha dicho en  
tengo de la prevencion primera ni  
tampoco recuerda de las personas  
quienes pudien hablar.

Constando en ese proceso que no le ha  
eis sus murmuraciones sobre  
vies a las cosas que ha declarado  
pretertando olvido para ello, se  
previene que diga como es verdad  
que ha dicho tambien que hay  
los trabajos mandados por el  
br, y no hay permisos ni  
aprobados: que por causa del jefe de  
fonderia se atrasaba el servicio,  
no tener disposicion y repitiendo  
vez en otra ocasion de que era  
el trabajo y la razon poca,



Escudelar como no le deservian la Pa-  
dad) quienes tocaba debian des-  
se mas, por que en la Compañia en  
Corrientes han parat mejor que en  
nuestro pais, Dijo que con motivo de ser  
bir orden del Comandante Diaz para  
levantar galpon para escuela de acade-  
mia y de concluir el mismo dia to-  
darle herramientas, ha dicho la que  
sobre el particular contiene esta pre-  
vencion, asi como los otros puntos que  
sigue, a excepcion de los siguientes - Que  
no he dicho sobre trabajos como que  
era nuestro, y que tambien ha dicho de que  
se atrasaba el servicio de los cuerpos no  
lo ha atribuido directamente al Jefe en  
Infanteria, sin a los Ayudantes y los  
Comandantes.

Preguntado a que personas, en que terminos,  
en cual tiempo, y ocasion se ha acer-  
cado el asistente de las Deliberaciones  
al ultimo Congreso nacional, Dijo: que le  
parece que fue cuando se reunieron en  
Buenos Aires los miembros del periodico na-  
cional que daba cuenta de esas delibera-  
ciones sobre la declaratoria de la actual  
guerra en guerra hallamos, y viendo  
que los representantes han votado por que  
el Excmo Sr. Ministro, Presidente de la Re-  
publica, no abandone o no saliere en  
nuestro territorio para dirigir la guerra.

11  
vines en territorio extranjero, ha dicho  
recuerda a quien, de que envalde vol-  
com por eso, para que no termino el pa-  
en general experimentado, S. B. era el unico  
que debia dirigirse mejor de las operacio-  
nes, por ser tambien el unico que tenia  
influencia entre la tropa, y aunque  
habia tambien el Brigadier Ciudadano  
Vencidas Prober, siendo este por aqui muy  
operativo en la legacion, le continuare del mis-  
mo modo en la Campaña talvez no in-  
bien, por que ademas entiendo que era  
co pensó; y los Soldados con los se-  
con quienes nada se podrá hacer: que es  
haber votado sobre la no salida en  
al pais queriam traerlos, ponerlos  
en sus manos y llevarlos a Campaña,  
ra que aprendiese lo que era guerra.

Prevenido. Dijo como es verdad que no fue por  
que los representantes han hecho en  
moción que el conferante ha que  
traerlos, sino por el hecho mismo de  
la declaracion para la actual que-  
ra. Dijo negativamente permitiendo  
se por los mismos en la confeccion al  
respeto.

Preguntado con quienes ha hablado de la pobreza  
al espirite, de mudé y hambre en la tropa.  
Dijo que no recuerda que hubiera dicho



nada sobre pobreza y veindos en las tropas, y  
sobre la hambre de ellos se produce lo in-  
ficiente que eran las raciones, atribuyen-  
do a este motivo las frecuentes deserciones  
que han habido y padrian haberlo  
debido, acordando de una ocasion en que  
comunicaron una vez demandadamente a  
ca y flaca, en la cual ha mormu-  
rado de estas calidades en presencia  
en la tropa que alli se hallaba reuni-  
da.

Preguntado al tenor de la anterior pregunta lo  
que respecta al conformarse mis-  
mo, y a los demas jefes y oficiales  
de esta Division, Dijo: que lo que acuer-  
da es haber dicho una ocasion con mo-  
tivo en tener su caminata muy usada  
de que ya no queria llevar ante sus su-  
periores, viendo que los Oficiales llevaran  
mejora que las tropas, que no queria tu-  
ner la caminata esbrada y que mas  
bien formaria en sus puntos de parais  
agui, todo lo que ha dicho al Capitan. Ste-  
go, no acordando de otras expresiones so-  
bre el particular. En otra ocasion y  
aun muchas veces, aludiendo a la lema  
falta en la medida en sus clases en  
Guayaquil, habia largado las expresiones de que  
eran pobres, no de felices sino de

50

24  
movidad, no teniendo de que quejarse en  
la mantencion, y no habiendo nada  
mi observado nada sobre los demas  
Jefes y oficiales.

Recomiendo que diga cómo es verdad de que  
ha murmurado tambien la demas de  
tropa, al mismo tiempo de murmurar  
tambien como ha conferado sobre la falta  
de comida y hambre en que se halla, dijo  
afirmativamente, y le hizo notar que  
quien hubiese visto.

Recomiendo diga cómo es igualmente cierto,  
que otras veces ha dicho, a saber: en  
el regreso un dia de la Mayoría al  
cuartel en la casa del Cuartel y al sacar  
la levita, ha dicho que iba todo mojado  
y siendo tan pobre, y echando al mismo  
tiempo otras expresiones indecorosas, lo mismo que  
hizo otra ocasion diciendo al que le  
preguntaba por qué habia venido a  
una caminata sola: que el pan  
escaseaba y estaban pobres, y que por  
otra parte era bueno venir a  
quien pueda darle otra. Que otras ocasion  
dijo quejandose de las comisiones que se  
paran, y que en el tiempo que estaba en  
Guamier en Comienzo, paraba bien  
sin faltarle nada y se quejaba,  
de sus hijos no podia decir nada.





(54)

el conferente comprendien de que  
 los adectinaba mal.

Reconvenido como es que dice que no ha' comu-  
 prendido la importancia de esas expre-  
 siones con sus subalternos, cuando son tan  
 claras y de que con profundidad no ha' teni-  
 do otro intenz que presentarse en juicio  
 lo, desfigurando lo a las tropas las  
 patrióticas y fraternales exhortaciones  
 a S. B. el Sr. Mariscal Presidente y  
 reportar el conferente los resultados es-  
 minales que le propornia de dividir  
 y malquistar los espíritus, le supre-  
 vino a que confiere, que con entera  
 conciencia ha' procedido de esa ma-  
 nera para lo que ha' anadido, a lo  
 que ha' declarado, de que él hizo  
 muy bien a las tropas de Salween  
 por las exhortaciones recomendadas,  
 pero que no obstante no podía lle-  
 nar el hueco en la hambre y la des-  
 nuda, y que solamente en nombre  
 de virtud podía llenar esta falta  
 y Dijo: que estas conversaciones ha' tenido  
 con mas ó menos extencion en dife-  
 rentes ocasiones con los Capitanes e in-  
 fanteria Ciudadana, Viente Alca. Viente  
 Lopez, Zacarias Mendez, Fermine Ramon



Silvino y el Alferri Don Lopez, y que finalmente  
me dice que se han hoy se halla conven-  
ido de lo permitido que ha sido esa mención  
no habiendo echado de ver antes como se  
declarado.

Preguntado: Si siempre ha asistido en las oportu-  
nidades que ha hecho Sr. Doctor Planchal  
Academia, y si el conferante en como dice  
que antes no ha asistido lo permitio  
so de su doctrina, ha comprendido que  
Sr. D. decía en el interin y objeto que él  
ha atribuido, dijo, que ha asistido  
en todas las ocasiones y que no ha  
comprendido del mismo modo que él ha  
interpretado, tratándose en la última  
parte de la anterior contestación.

Preguntado: Si a alguno de ellos, y a quien ha dicho  
cuando se acordó sobre lo bueno que ha  
hablado Sr. D. en ellos, de que ha hablado  
bien, pero que había un punto en pre-  
vención que entender, previniéndosele  
que se refiera francamente lo que el con-  
ferante se ha propuesto para dar  
una torcida y criminal interpretación  
a las esbozaciones de Sr. D. Dijo, que  
hablaba en sentido de la primera par-  
te de esta pregunta, según se acuerda  
con el Capitan Ortega, y sobre lo que se

55  
 pecto la segunda parte, el confidente no  
 ha tenido motivo ni le ha propuesto  
 un fin, para haberse conducido de la  
 manera por que se le ve asi, pero  
 que se halla convencido de las fintas recom-  
 pences que se le ha heho.

Recomiendo sobre su faldedad en decir en su respu-  
 ta anterior de que ha interpretado las  
 exhortaciones en S. B. el Teniente General  
 Presidente sin que le mueva ningun mo-  
 tivo y sin que lleve ningun interes en  
 tal procedimiento, lo que tanto mas  
 es creible, teniendo presente las expre-  
 siones que ha profirido en Simancas,  
 las cuales, ha declarado ya, y las que  
 nuevamente ha profirido en este  
 Campo en presencia de varios ofi-  
 ciales de que eran todavia nuevos to-  
 davia para la guerra por no haber  
 se practicado aun: que el mismo Se-  
 ñor Presidente de la Republica todavia  
 no ha peleado y que solamente en  
 la batalla era muy sabio por que  
 tenia muchas instrucciones: se le pre-  
 viene que confiese como esto es ver-  
 dad que en ellas ha querido manifi-  
 estar su desconfianza al Supremo Jefe



que nos dirife, y que confiere de una vez  
el motivo con que há seguido esta con-  
ducta, ó el fin y objeto que con ella  
se há propuesto, y dijo que se remite á lo  
que há dicho sobre exhortaciones, es decir  
que no há tenido motivo ni propuesto  
un fin en interpretarlas del modo que  
lo há hecho, y lo juramos por lo cura  
segun dice, agregando que en los demas se  
halló convicto y confeso. Que lo que há di-  
cho en un publico de oficiala sobre lo nue-  
vo que eramos en la guerra lo há hecho  
sin predisposicion ninguna, sino demostrando  
la conveniencia de un ataque pronto  
al enemigo, usando poco de marisban.

Preguntado Si redactaba conclusiones fiscales, y lo  
que hubiere hablado con tal motivo, dijo  
que recuerda haber dicho, acordando de  
las conclusiones fiscales que redactaba  
á los encargados de instruir Sumarios  
sobre el crimen y Robo, segun recuerda  
al Capitan D. Juana de que el confesante  
de puro corage ponía las conclusiones fis-  
cales, pero que S. B. siempre aprobaba, lo  
que ponía la justicia de las personas.

Preguntado Con quien se há quejado y en que  
termino, cul tratamiento y de las se-

50

507

compensar que nos da la Patria, Dijo que no recuerda de haberse quejado con persona alguna sobre el contenido de la pregunta

Preguntado a quien ha dicho que ello ya no han de recibir mas premios de. aludiendo a que me era palabra "ellos" a' su interlocutor a' quien trato de amigos. Dijo que no recuerda ni si ha dicho el contenido de la pregunta.

Preguntado a quien ha dicho, nosotros ya no hemos de recibir premios, mi amigo, con estos sacrificios por que solamente los que aduaban, como el mismo ha llamado aduones, eran los que se acreditaban y obtenian premios, agregando que el, y su interlocutor no eran de esta opinion; que ni eran estos, aduones de quienes decian tambien que eran los unicos que atendian, Dijo que ha hablado sobre el particular con el Capitan Maza con motivo de constatar los continuos censos de los individuos en tropa y oficiala como es el Sr. miente Prieto y el Alferis Jaquir a' quienes como a aquellos el Comandante Diaz tenia de perquirar, diciendole



que él no se acreditará por que no era  
de su opinion, pues que cuando notaba  
alguna falta queria tener el que se  
advertir para remediarla, quien in-  
mediatamente pueda y no tener la  
satisfaccion de otro en denunciar con  
advertir queriendo acreditarse así y te  
portar asensos. Dijo contestó que él era lo

Preguntado. Que motivo de incomodidad o disgus-  
to ha tenido el conferante del Re-  
mandante en la Infanteria Teniente  
Coronel Diaz para criticar y censurar  
sobre su persona, sus ordenes y disposi-  
ciones, en que termino las haia  
eran criticas y censuras, con que per-  
sonas, sobre que defectos, faltas o dispo-  
siciones del citado Jefe. Dijo que nin-  
gun motivo de incomodidad o disgus-  
to tenia de dicho Jefe, salvo lo que ha  
declarado ya de tratarlo mal en pa-  
labras, diciendo siempre de él de que  
seria excelente jefe si algo le mode-  
rara un poco, pues que reconocian  
él, constancia, y aspiracion en el  
servicio.

Respondiendo Como es que dice que no ha criticado

(5)

ni censurado al Comandante Diaz, en la  
 persona, y en sus actos cuando consta en  
 autos, que sus vidas era difícil porque  
 el Comandante aludiendo al Comandante  
 Diaz era muy ignorante, y que  
 por eso no le gustaba ninguna so-  
 ciedad: que cuando los llamaba a reu-  
 nion no era mas que para retarlo;  
 que se desaba llevar por dichos en  
 personas aduleses y mentirosos. Dijo  
 que el tenor de esta reconvenccion es con-  
 forme ha dicho al Capitan Mera, ad-  
 virtiendo que cuando ha dicho ignoran-  
 te era respecto de las Ordenanzas, y era  
 con ocasion de acordar que habia enten-  
 der no se podia establecer la academia  
 que deberia ser muy util, por que en  
 esa reunion de todo se hablara, pero  
 que cree que el Comandante Diaz  
 no quiere establecer a causa de igno-  
 rar las Ordenanzas, lo que no obstan-  
 te podia remediar nombrando a al-  
 guno de los Jefes para presidir la  
 academia.

Reguntado. Su otra cosa mas ha dicho sobre la



Academia y el motivo de no establecerse,  
Dijo que no recuerda otra cosa sobre el  
contenido de la pregunta.

Se le previno que diga como es verdad que  
ha dicho de que el Confesor habia  
propuesto al Comandante Dion una  
academia pero que ni le aceptaba  
por que si se liquien se aprenderia  
mas que él, Dijo que absolutamente no  
recuerda del tenor de la pregunta.

Previno diga como es verdad que cuando un  
dia recibio orden de que para el dia  
siguiente se concluyeran los remotos,  
la recomendacion de clases de las lineas  
ha dicho el Confesor que cada dia  
le recomendaba el caso cuando ni una  
olla tenian, concluyendo por decir que  
Ejército en el diablo tiempo, Dijo, que  
aunque ha recibido esa orden, todo lo  
demás es falso.

Previno diga como es verdad que cuando re-  
cibio orden de que para el dia siguiente  
se pudiesen arar y portar de sauces  
para el Cementerio, el Confesor  
llevado siempre de su involuntad y

56

decos de murmurar sobre el teniente, padri-  
cho que para que se apresuraban tanto,  
y que aunque se concluyera en otros dias  
tenia igual, por que no habia tiro cam-  
po y los buyes por San Solano. Dijo  
que el que asi ha declarado ha faltado  
a la verdad.

Diga como es verdad de que una noche despues de  
retirarse del baile que ha habido en la  
Playoria y diciendole uno de sus ofi-  
ciales, que nombraras de quetigo iba a  
visitar la guardia de prevencion, le se-  
puso de que andaba en orden del dia-  
blo para visitar los Comandantes de  
guardias de prevencion, no contentandose  
con las infinitas rondillas y ofi-  
ciales que vigilaban, Dijo: que no tenia  
de tales expresiones, ni de que el ofi-  
cial le haga dicho lo que se menciona

Preguntado Que orden ha dado S. B. el Senor Alca-  
rriical Prudente para observarse con  
los Soldados, qualquiera que sea su eta-  
d. Dijo que al conferante con la comu-  
nion se venia a saludar a S. B. le  
ha ordenado que recorria los demas  
cuartos en infantaria a demas en la batalla



para visitar y cuidar por el buen te-  
gimen de cuya orden ha cumplido con  
exactitud. Que S. E. no le ha ordenado  
nada sobre los individuos que le men-  
ciono, y si el Comandante Diaz para  
que no le admitiere ningun individuo  
acostarse ni tentarse con orden de que  
a los indispuertos le envíen a sus cuartos  
y los saquen castigados con cuatro a diez  
palos como prohibiendo que se duerman  
por la noche, a menos que haya un  
guardiero; que el declararme al prin-  
cipio ha ordenado a los Sargentos y Cabos  
de su batallon que castiguen a los  
que en sus primas noches quieran  
acostarse sin ir a acompañar a las  
serenatas que se oían en los cuartos.

Recomiendo, Sr. que no se verifique la rela-  
cion antecedente sobre la orden que  
comunicó al batallon de su mando,  
que que cuenta en el proceso que  
conviene siempre con la tenden-  
cia en influenciar mal el espíri-  
tu a las tropas en ha comunicado  
a la falsa orden de S. E. etc. Señores  
Prudentes que los Soldados que fueren  
encontrados tentados o acostados antes  
de tocar al silencio, serán castigados

Figurativamente, como encajamiento de los  
cumplimientos a los Sargentos y labos. Di-  
jo que es falso el temor de esta preven-  
cion, y que por lo mismo reproduce  
la contestacion a la anterior pregun-  
ta.

Preguntado de lo que opina sobre la resolucion  
de los enemigos en las circunstancias  
actuales, y con quien ha hablado so-  
bre el particular, lo mismo que sobre  
el porvenir de esta Division, Dijo que no le  
cuerda haber dicho mal en el sentido  
de la pregunta.

Se le previno diga como es verdad de que hablan-  
do con un oficial en cuya casa se hallaba  
de visita, de que los enemigos no harian  
lindo embromar por alli, y nosotros ha-  
bramos de andar por aqui hasta que  
el diablo venga a llevarnos, Dijo que  
es falso haber dicho dicho alguna  
cosa al temor de esta prevencion.

Se le previno que confiese si sus interloquos  
en de cuando consta del Sumario le ha  
oído parrivamente, o si ellos mismos au-  
bundaban en otras murmuraciones,  
en cuyo caso referira circunstancia-  
damente lo que de cada uno tenga que  
referir, Dijo que no tiene que dudar



particularidad ninguna respecto de sus  
interlocutores cuando hablaban sobre el  
punto que desoyó declarado, sin embar-  
go de que tenía mas confianza en  
el capitán Reyes, y el capitán Atene-  
za, y que cuando hablaba con ellos  
no hallaba oposición.

Se le ha observado que en culpabilidad con los  
graves culpas que instruye en el Proceso,  
es tanto mas criminal, cuanto que el con-  
ferente ocupa en la calidad de jefe un  
puesto muy distinguido en la Divicion,  
solo mediante la munificencia del  
premo jefe del Estado y del Espirito que  
le ha acordado una distincion mas  
en condecorarle con la estrella de  
oficial en la Orden nacional de Me-  
rito, a cuyas munificencias se ha mos-  
trado ingrato en los momentos en  
que la Patria amenazaba reclamar  
de todos el mas eficaz y leal con-  
curso para la salvacion de sus mas  
vitales intereses, mediante un esfuer-  
zo comun, pero en vez de todo esto  
el conferente, ha proferido a enor-  
var el espiritu, el brío y la decision  
en cuanto se han acercado a él, de

60

mostRANDO así su tendencia de hacer  
 que reine entre las tropas y oficiales  
 con sus jefes, la desconfianza pre-  
 cursora de transcendental mal para  
 la Patria; y le ha apercibido  
 que confiere bajo la fe de la pala-  
 bra empeñada que obsecro o que fin-  
 há propuesto para haber observado  
 la criminal conducta en este pro-  
 ceso, y Dijo que le tembe a sus con-  
 testaciones al respecto, habiendo incurri-  
 do en las causas q' sobre él peca, que  
 sin promeditacion alguna, protesta  
 de cul convenimiento en que se  
 halla a consecuencia de dichas cau-  
 sas.

En este estado el Señor Fiscal man-  
 dó suspender esta diligencia, y habien-  
 do la leído, bien enterado de su tenor  
 dijo que esta conforme con la con-  
 fesion que no tiene nada que añadir  
 ni quitar y que le afirma y ratifica  
 en ella bajo el juramento pres-  
 tado, y para constancia firmó  
 con el Señor Fiscal de que soy fe



el presente Secretario, y de que las pala-  
bras registradas al final en el parrafo 10  
en folios 20 y diez y S. E. cuya prome-  
ta frecuentaba no ha tomado me-  
didias para remediarlas—quedado sin  
efecto.— Vertades—y la demudis—y li-  
cencias— No valen—

Francisco Perceya

José Quintana

Antemi.

Ysidoro Salinas  
Secret. 2o.

Diligencias para  
evacuarse las citas Incontinenti, el Señor Fiscal, en vista de la  
confesion que antecede del Pese Sargento Mayor  
Jose Martinez, por la que resulta citados otros  
testigos, mandó le evacuaren dichas citas; y para  
que comta por diligencia lo firmo dicho Señor,  
de que yo el infrascripto Secretario primero  
dey fe.

Francisco Perceya

Vicente Malorg

Declaracion del  
3o testigo.

En el mismo dia mes y año, el Señor  
Fiscal hizo comparecer antes al Teniente  
Pedro Roche, a quien ante el presente Sec-  
tario le recibio el juramento de Ordenan-  
za, por el qua prometio decir verdades sobre  
el punto de qua fuere interrogado.  
Y habiendole leído la cita que hace a él el

(8)

no Sargento Mayor José Martínez en la  
 confesion a' 20 vuelta (parrafo cuatro) le mande  
 que espusiera sobre la Realidad de la cita, debien-  
 do dar razon circunstanciada de todo lo que el de-  
 clarante hubiere oido decir al Mayor Martinez  
 y Capitan Mendocza, y el mismo hubiere dicho  
 alimentando la conversacion entre los Fses y  
 Dip: que en efecto, habiendo un dia hecho el de-  
 clarante el Comandante Diaz la observacion de  
 que se conducieron a un modo muy diligente  
 en el Comandante del Batallon que le esta encar-  
 gado y que si no va a poder adelantar mas  
 le comunicara para determinar lo que sea mas  
 conveniente; y al Capitan Mendocza dirigiendo  
 una Reprehension sobre los pocos conocimientos en  
 el Regimen del Batallon de su Comandante, note  
 el declarante si en mismo dia o el siguiente el de-  
 clarante llevo en Casa del Capitan Mendocza  
 donde se hallaba el Mayor Martinez firme  
 morando ambos las continuas (segun ellos)  
 Reprehensiones del Jefe de la Infanteria de  
 quien decian que los insultaban, con lo que  
 el declarante les dijo que siendo ellos de  
 Superior graduacion podian elevar sus que-  
 ras a' S. P. el Señor General Comandante con  
 cuya observacion se callaron y el que decla-  
 ra se retiró.

Segunda

sobre que causa ha sabido u' oido o que  
 el Mayor Martinez le reducida a la  
 prision en que se encuentra, dijo que no ha  
 viendose vinitado uno y otro y menor temido  
 intimidado no ha tenido ocasion de obser-  
 var en el falta ninguna que pueda



conducir al esclarecimiento de su causa,  
y antes de su prision tampoco ha oido na-  
da sobre el particular, y presume unica-  
mente que forma parte en su causa el  
haber dicho o concordado con el Capitan  
Mendoza en la ocasion que los encontro  
con la expresion del Capitan Mendoza  
quien aludiendo a las Reprehensiones  
del Comandante Dias, Dijo: que les insulta-  
ban en nombre, y fue a oida de este  
que el declarante les ofreció que repre-  
sentaran sus quejas a S. S. el Señor General  
Comandante: y la costumbre que tenia  
de satirizar y ridiculizar con expresiones  
sueltas a los Comandantes cuyos Batallones  
se componian de numeros reducidos  
por las enfermedades o fallecimientos  
coniguientes, pero que en estas ocasiones  
no se extendia en terminos que pueda  
relacionar.

Preg. que sabe de las murmuraciones que haya  
hecho en el servicio de este campo, sobre la  
disciplina del Ejercito, provision y alimen-  
to en las tropas, sobre las deserciones y su me-  
rito: Dijo, que ha oido atribuir a descurio del  
Comandante Dias el que el servicio de los  
cuerpos citados no se hiquen arreglados  
por cuerpos siendo una omision en el  
no participar en desarreglo a la categoria.  
Que esto es lo que sabe, ignorando lo demas  
de la pregunta.

Preguntado

62  
si sabe que acostumbraba obedecer las orde-  
nes de la Mayoría o' murmura de ellas:  
si criticaba o' censuraba la persona y tor-  
axos del Jefe de la Infantería: Dip, que ha  
oído decirle con motivo de llevarle o' er de ha-  
ber recibidos orden de la Mayoría para presen-  
tar un parte de la Revista de armas y per-  
trechos, que las ordenes recibidas de allí nun-  
ca llegan bien, no ditiendo si no como cinco  
cuerdas; y que al Comandante D. Juan cita-  
ba de ignorante de cortés y que para co-  
nocer esto es preciso que uno haya tenido  
razones con toda gente, que él hechaba de ver  
bien por que ha estado en Corrientes a' don-  
de se veía educación y cortesia viniendo  
uno estimado de todos.

Preguntado qui' ha oído decir de las exortaciones entu-  
ciastas patrióticas y fraternales de S. C. et  
S. P. Presidente de la Republica: Dip, que  
ha oído al Mayor Martínez decir, que eran  
exortaciones enterrecian y que si nuestros  
Infer, atendiendo a' las cosas, oyesen no nos  
daria nada que hacer.

Preguntado si no ha manifestado disgusto sobre el tra-  
tamiento que gozaba: Dip, ignora el tenor  
de la pregunta.

Preguntado si no ha oído ponderar la miseria del  
Ejército y la mala correspondencia de  
la Patria para con sus Escribidos: Dip, q  
nada ha oído al respecto de la pregunta.



Grego

pero ha oido decirle sobre que él ya no  
esperaba premio alguno a sus sacrificios, por  
que veia que no eran recompensados sino los  
aduladores: Dijo, que nada oyo de eso.

Y habiendome leído esta la declara-  
cion, que dijo ser la misma que habia  
hecho, que no tiene que añadir ni quitar,  
y que en todo la afirma y ratifica caso  
el juramento hecho y lo firmo con di-  
cho Señor y el presente Secretario.

Francisco Desceya, Pedro Foch

Ante mi  
Vicente Abaloz  
Secretario 1.º

Declaracion del  
10.º testigo.

En el Campamento del Paro en la Patria  
a cinco de Enero de mil ochocientos Cuarenta  
y seis, el Señor Fiscal hizo comparecer ante si  
al Capitan Vicente Lopez, citado en el proceso, a  
quien ante el presente Secretario le recibio el  
juramento de Obediencia, por el que prome-  
tio decir verdad sobre el punto en que fuere  
interrogado.

Preguntas, leida que le ha sido el tenor de la cita se  
fue vuelta a f.º 25 vuelta sobre lo que tiene que  
exponer al efecto: Dijo, que una ocasion estan-  
do el declarante en su casa donde llego de  
paro del hospital para su cuerpo, acordandole  
donde al Mayor Martinier el sobre la reco-  
mendacion hecha por S.º C. el Señor Mariscal

y Presidente de la Republica a los Comandan-  
 tes y Oficiales para que no cesen de exhortar  
 en exhortar a las Tropas de la dispo al declaran-  
 te que él se esmeraba en hacer esas exorta-  
 ciones, pero que como podrian remediar ellos  
 el desaliento coniguiente a la demora  
 y hambre en que se hallaban los Soldados,  
 cuyas deserciones eran inevitables y au-  
 tor <sup>1</sup> y nosotros todos caeremos presos.  
 don que desertarse mas todavia; en cuyos  
 dichos el declarante nada le replicaba y el  
 Mayor Martinez no continuo mas.

Preguntado por que causas sabe o presume que el Ma-  
 yor Martinez se halla preso: Dijo, que igno-  
 ra cual sea la verdadera causa o causas y  
 presume que para su prision haya con-  
 tribuido tambien las criticas y censura  
 que hacia en la persona y actos del Jefe  
 de Infanteria Ciudadano Don Dias en que  
 era ignorante, que nada entendia y  
 asi mal podia regirlos bien: que otra  
 ocasion ha dicho del mismo Comandante  
 de Dias que él en vez de Venirlos para  
 exhortarlos y preguntarles tambien en encuen-  
 do han tenido ataque en Corrientes el 25  
 de Mayo, él lo hacia para hablarlos unica-  
 mente.

Que siempre invitaba a los Coman-  
 dantes y Oficiales para que se Venireran en  
 su Casa a fin de instruirles en las Ordenan-  
 zas, cuya invitacion no sabe si la ha he-



cho con ausencia del citado Comandante,  
Dias, ignorando tambien si se reunieron o no,  
no habiendo existido nunca el declarante.

Preguntado qui sabe de las murmuraciones que ha  
hecho del servicio de este campo, sobre la  
disciplina en las tropas: Dijo, que no ha  
oído nada al respecto de la pregunta. En otro  
estado dijo, que recuerda haber dicho  
tambien cuando critico de impericia  
al Comandante Dias, que lo hizo en el entre  
gira el mando de la Infanteria el  
aunque todo y bien.

Agrega ademas, que cuando el Ma-  
yor Martinier se hallaba en las Somas,  
Territorio de Corrientes, y fue pasando el  
Comandante Dias con el Batallon N.º 4,  
dijo Martinier al declarante, refiriendose  
a aquel, que ya habia cuendidos otra  
vez en recluta con todo de que era ton-  
to, y continuo, pero asi puede ahora,  
los servicios señalados para nada sirve,  
y si valia con aduccion para merecer im-  
pleos.

Preguntado si no ha oído murmurar o manifes-  
tar disgustos sobre el tratamiento que  
aqui gozaba: sobre la recompensa que  
la Patria acuerda a los servidores  
y ponderar la miseria del Ejército: Di-  
jo, que lo que ha oído al respecto en la pre-  
gunta hecia al Mayor Martinier es, cuando  
de yendo del hospital a su casa el de

37

delante llegó por la del Mayor Marti-  
ner y lo encontró pronto para comer  
Dijo = estoy por almorzar y nada puedo  
encontrar que comprar, pero es verdad  
que ya se hallaban otra vez en esta na-  
cion diablo, miserable, donde ni se puede  
entra que comprar. Lo que el declarante  
dice que oyó jurar y apoyar, cito apoyando  
ni hacerle observacion.

Preguntado si no ha oido decirle sobre que él ya  
no esperaba premio alguno para sus  
servicios que llamaba sacrificios: Dijo, que  
nada se ha oido decir al respecto de la  
pregunta, y solamente recuerda, que  
cuando se echó a suerte los seis Coman-  
dantes que debian venir y se hicieron  
a la Mayoría a dar informes sobre la  
conducta del Comandante Dias, Marti-  
ner dijo al declarante que habia queri-  
do que le tocara su suerte para venir con  
los otros, dando a entender, que el sedu-  
cia esas quejas contra el citado Coman-  
dante.

Y habiéndose leído esta diligencia, inter-  
vado de ella dijo, que allá donde dice  
(134) y preguntarle tambien de cuando  
han tenido ataque inferiores el 25 de Ma-  
yo - que se ha acentado por mala intelligen-  
cia no habiéndose dicho si no y hablar  
les sobre como se ha de pelear cuando venga  
el enemigo aqui - que con esta intencion



nada tiene que añadir ni quitar a la diligencia, se afirma y ratifica en ella a cargo del juramento prestado, y para constancia firmo con el Señor Fiscal y el presente Secretario = Interlineas = y nosotros todos caeremos presos = vale.

Francisco Perea      Vicente Lopez

Ante mi:  
Vicente Abaloz

Secretario 10

Declaracion cul  
11<sup>o</sup> de Mayo.

El mismo dia para continuar en las diligencias, el Señor Fiscal mandó conducir a <sup>al Capitan Miguel Haedo</sup> su presencia con custodia, y por ante el presente Secretario le hizo el juramento que le hizo prometiendo bajo palabra de honor a Dios y a la Patria decir verdad sobre el punto de que fuere interrogado.

Preguntas su nombre y empleo: Dijo, llamarse Miguel Haedo, natural en la Republica y vecino de la Capital, que es Capitan graduado Encargado del Batallon N<sup>o</sup> 32 y que hoy le halla preso encajillado.

Preguntas sobre la causa de su prision, Dijo; que comidese como causa de su prision la conversacion que ha tenido ahora los dias con el Mayor Don Martin, Comandante del Batallon N<sup>o</sup> 3 cerca de la guardia del Cuartel General y fue la siguiente: empe

sando el declarante dijo al citado Sargento  
 Mayor acordandose de los enemigos que  
 él creyó que no le volverían a pi-  
 sar nuestro Territorio, lo cual ha dicho  
 el declarante sabiendo la cobardía e impo-  
 tituo de los enemigos: entonces Martinier  
 dijo, que él creía que los enemigos podrían  
 venir contando con su Superioridad en su  
 numero, a lo que Haedo repuso que de  
 ninguna manera creía en que fueran  
 capaces de venir a acometernos siendo  
 por naturaleza cobardes incapaces. Cam-  
 bio de esto y preguntó el Capitán Haedo  
 al Mayor Martinier que cómo habian en  
 ellos, saludando a la Division del Fué,  
 y el Mayor Martinier le contesto que  
 han vuelto en virtud de orden suprema:  
 entonces le observó Haedo que el Supre-  
 mo Gobierno les habia hecho volver por  
 que no habian cumplido sus ordenes,  
 estando simplemente a la expectativa del  
 enemigo sin buscar medios de batirlo  
 cuando nunca le retiraban de ellos y  
 entonces Martinier le replio que si bien  
 es verdad que le mantenian no mas  
 que por allí, ellos sin los ordenes  
 por el que los dirige nada podian ha-  
 cer.

Preguntado

que objeto ha tenido el preguntar al  
 Mayor Martinier sobre el motivo de su  
 vuelta, cuando de ello ha pasado mucho  
 tiempo y cuando los papeles publicos



ha puesto ese motivo en publicidad: Dijo,  
que le ha preguntado sin haber tenido  
objeto premeditado haber li por en medio  
vegaba a' conocer alguna falta o infraccion  
que hubiere cometido <sup>por alli,</sup> o hubiere sucedido  
para ocasionar la orden Suprema mencio-  
nada.

Preguntado con que interes ha querido perder el mis-  
terio que hubiere habido para el Regreso de  
la Division: Dijo, que no ha tenido otro  
interes si no cuando descubriese algo pa-  
ra elevarlo al conocimiento Supremo.

Preg<sup>ta</sup> que motivo de desconfianza o de satisfaccion  
ha tenido para con el Mayor Martinez pa-  
ra haberle hecho esa pregunta maliciosa: Di-  
jo, que ni de desconfianza ni de satisfaccion  
ha tenido en él y solamente ha hecho con  
el interes que ha declarado y no otro nin-  
guno, agregando que no ha tenido conversacion  
de ningun anterior con el Mayor Martinez,  
cuando esta vez la primera en que habló con  
él, habiendose salvado de paso sin haber

Preg<sup>ta</sup> conversacion hasta la ocasion que menciona  
haber que cosa mas han hablado o aser-  
tado aquella vez: Dijo, que no han parlato  
adelante de lo que deja declarado.

Leida que le ha sido esta diligencia  
entendida en su tenor dijo, que con la pregun-  
ta que ha hecho y en que esta convenido  
culpable no ha tenido la intencion ni la  
conciencia de cometer esa culpabilidad  
y menos de extravarse en su comportamiento

37  
en lealtad y patriotismo para con la Pa-  
tria y el Gobierno; y en lo demas se afirma  
y ratifica en el tenor de la diligencia que  
se le ha leido bajo el juramento que ha  
invocado; y para constancia firmo con  
el Señor Fiscal y el presente Secretario =  
Testado = con haber tenido efecto premeditado =  
no vale = Entre Singlones = por alli = y ya en  
este Campo = vale.

Francisco Quevedo Miguel Haedo  
Ante mi.  
Vicente Abaloz  
Secretario R.

Diligencia En el Campamento del Paso en la Patria  
en haber a seis de Enero de mil ochocientos treinta  
aceptado y ratificado ante el Señor Fiscal y el presente  
jurado el Secretario compareció el Resiente Legado  
Oficial Procu. Ciudadano Miguel Davita del Batallon N.º 13.  
en virtud de aviso que dicho Señor Fiscal le pasó  
de haberle nombrado por el Procurador el 1.º de  
de este proceso el Sargento Mayor José Mar-  
tín; y habiendo aceptado dicho encargo, puso  
la mano derecha tendida sobre el puño  
de su espada, prometió bajo palabra en  
honror proceder con fidelidad en los em-  
ples en Procurador, con arreglo a Ordenanzas;  
y para que conste por diligencia lo firmo



con dicho Señor y el presente Secretario.

Francisco Peruya Miguel Dávila  
A. M. N.

Amemi.  
Tribunal Salinas  
Secret. 2º.

Diligencia En el mismo día mes y año, el Señor de Haberm en Fiscal, mandó se litare al Comiente Ciudadano y al Oficial Miguel Dávila del Batallón N.º 13 Procurador. En res de esta causa el Sargento Mayor José Martínez, para que a las once de este día se presente a casa en S. de S. el Señor Porjeidiv General Comandante en la División del Sud, para asistir a las ratificaciones en los testigos que han declarado en este proceso, lo que notifiqué e hice saber yo el infrascrito Secretario, y para que conste por diligencia lo firmé dicho Señor de que soy fe.

Peruya Miguel Dávila  
Tribunal Salinas  
Secret. 2º.

Ratificación En el Campamento en Purocala Pa al Per Testigo. día a las de Enero en mil ochocientos Sesenta y seis, el Señor Fiscal hizo comparecer ante sí al Capitan Luciano Alenza, primer testigo en este proceso, y ante mí el Secretario y Oficial Procurador le recibí el juramento con las formalidades de Ordenanza, por el que prometió

67

decir verdad sobre el punto de que fuere in-  
terrogado, y

Preguntado, habiendote leído la declaracion de f.<sup>ta</sup>  
si era la misma que habia hecho: li tenia  
que añadir o quitar: li conoce la firma  
si es de su propia mano, y li la ratifi-  
ca en ella bajo la palabra de honor  
que tiene dada. Dijo: que lo que le le ha lu-  
do es lo mismo que declaro: que no tiene  
que quitar de ella, y li, que añadir que  
es la siguiente: que una tarde yendo a  
declarante con el Sargento Mayor Martin  
times a casa del Comodoro Coronel Ciudad  
no Jori Dios a dar el parte ordinario  
de sus cuerpos respectivos, y marchando  
juntos por la altura del poro de batde  
que hay dentro de los lineas, despues  
times de que siempre no desaban de ha-  
ber los que se debatian uno a otros, sien-  
do esta conducta apreciada todavia  
por los Superiores, si es le pregunto  
el declarante si que cosa habia, y res-  
pondio el Sargento Mayor Martin  
de que no faltaba que no tiene mas  
que añadir: que conoce la firma  
que hay en la declaracion que es  
de su propio y letra, y que entos  
le afirma y ratifica bajo la pa-  
labra de honor.

Preguntado, de que hablaban un dia en que el



Rayos Martinis y el Teniente Croche, esta-  
ban de visita en casa del declarante y la  
tivamente a reprehensiones. Dijo que se  
cuenta que efectivamente el Rayos Marti-  
ni estaba en casa del declarante la tarde  
de un día en que por la mañana se  
ha' reprehendido con levidad, y con pala-  
bras indecorosas el Comandante Pizar, y  
que con esa ocasión el declarante le  
contó á la recordó de la reprehension que  
ha' pasado en su presencia clarifican-  
dole por no bueno, y habiéndole replicado  
Martines que era disparate, el declarante  
volvió á decirle de que no era tal, pues  
que eso no iba bien, y el día que S. E. el  
Señor Mariscal Presidente Lepa de la con-  
duta que ellos mandaban silenciando  
no les había de tomar á bien, princi-  
palmente á obedes los Jefes le dijo,  
pero que en esta conversacion no ha'  
estado el Teniente Croche y el Rayos  
Martines pasó en la casa del decla-  
rante á la de Croche, pero antes de  
pasar el declarante le dijo con burla  
que ya el Señor General Comandante  
ha de haber sabido por que habían  
de pasar por allí el Ayudante en  
C. el Teniente Ciudadano Trinidad Pa-  
lacio á quien ya había referido to-  
do lo ocurrido, y quien debió haber  
participado ya á S. E. aun cuando el

07

Declarante no ha tenido era intencion  
 al referirle, lo que erio tanto mas  
 por que al expedirse dichts ayudante,  
 le anuncié que asi lo havia y diciendole  
 no tener mas que exponer lo afirmé  
 y ratificó en la anterior diligencia  
 de su declaracion, lo mismo que la pre-  
 sente que tambien le he leído, bese  
 el juramento prestado, y para constan-  
 cia firmé con el Señor fiscal, de que  
 soy fe' el presente Secretario.

Francisco Pizarro, Jefe de la Oficina de Mendocino

Ante mi  
 Indaluis Salinas  
 Secret. 29

Platificación de  
 el testigo.

Seguidamente el Señor fiscal hizo com-  
 parcer ante si al Capitan Simón Alaya  
 segundo testigo en este proceso, y ante mi  
 el Secretario y Oficial Procurador letici-  
 bió el juramento con las formalidades  
 de ordenanza, por el que prometió decir  
 verdad sobre el punto que le interro-  
 gan.

Preguntado, habiéndole leído su declaracion a f. d. 7.  
 vto, si era la misma que havia hecho



si tenia que añadir ó quitar, si la firma  
es de su propia mano y si la ratifica en  
ella bajo la palabra de honor que tiene  
Dada, Dijo: que nada mas tiene que añadir  
ni quitar de la declaracion suya que le  
acaba de leer, en que se afirma y ratifica  
en ella, asi como en la presente diligencia  
que le ha sido igualmente leida, bajo el  
juramento que ha prestado, y para con-  
tamin firmó con el Señor fiscal de que es  
fe' el presente Secretario.

Francisco Quijano, Vicente Mora  
Antoni  
D. Indalme Salinas  
Secretario.

*Ratificacion  
del D. Indalme*  
Mediatamente el Señor fiscal  
mandó comparecer ante al teniente  
tengo Veniente D. Ramon Silveira, y pre-  
sente el Procurador y por ante el  
Secretario se hizo el juramento que le  
hizo en forma de ordenanza, prome-  
tiendo por el decir verdad en lo que fue-  
re interrogado.

Preguntado. Cuida que ha sido la diligencia en  
su declaracion en el art. 9. si era la  
misma que habia dado: Dijo tiene

(69)  
 que añadir o quitar, li la firma si de  
 su propia mano y li se afirma y va-  
 lifica en ella bajo la palabra de ho-  
 nor que tiene dada. Dijo que ha' recorda-  
 do posteriormente, lo el haber mormu-  
 rado contra el servicio de los cuerpos, di-  
 ciendo que era desreglado y que li' au-  
 continia se ira mal, que li' le recu-  
 ta por ejemplo en cuatrocientos hom-  
 bres, hoy que sacare de cuatro a seis ba-  
 tallones por que los Comandantes no  
 hacen bin decir que serian presentes  
 serena hombres, uno, mas, otro, meny,  
 in culpados una falta por el jefe en  
 Infanteria. 2º que otra ocasion recu-  
 rdo haber dicho que no recu-  
 rdo la fue en  
 presencia del Capitan Alcazar, acordando  
 de los Soldados que iban deserta-  
 dor, que ya principiaban a desertar,  
 y que continuaron por que habiendo  
 pasado buenamente en la Compania  
 en Corrientes, ahora que han vuelto a  
 trababan la mineria y de dihos, y que  
 de el mismo ya han empezado a irse,  
 ora que no le ha' luido cuando ha  
 estado en quamicion en Corrientes, bien  
 que alla no necesitaban nada: que la  
 gente se desertaba a pesar de tan  
 buenas exhortaciones que hacia con  
 ellos, pero que aun asi se han perdido



y desde luego no podía temerse el  
estado en la miseria con exhortaciones  
3.<sup>o</sup> Que decía siempre de que  
habiam muchos que les perseguian  
y á los cuales hera preciso que auisá-  
semos nosotros tambien, sendo por abo-  
ra un oficio agradable.

4.<sup>o</sup> Que todos eran atrasados en la  
guerra, y que no quieren acercarse á él  
para enseñarles y recibir alguna ins-  
trucción, y que los enemigos cuando se  
volvian á atacarnos los paraban en dife-  
rentes partes, como *Stueli* y demás  
puntos en arriba, con cuyo plom-  
no han de obligar á separarnos, y no-  
stros aun seguimos acercandose aqui.  
5.<sup>o</sup> que por las producciones que ha  
declarado cree que el Mayor Martinus  
aspiraba á la Superioridad en los Geses  
Luzum que no le mostraba muy afecto  
al Comandante Diaz.

Que ha ponderado mas de una  
vez lo regalado que ha sido su vida en  
Comienzo, á donde habian su amigo  
Nun que no los ha nombrado, y la  
instruccion y viveza en aquella gar-  
ta muy diferente de nosotros, con unas  
modificaciones y omisiones de afirmación  
ratifica en la diligencia en su declaracion  
anterior, lo mismo que en la presente  
que tambien le ha enviado, y para

70

71

constancia firmó con el Señor Fiscal de  
que doy fe el presente Secretario - Testado  
que no se acuerda lo fui - no vale

Juan Dreyer      Ramon Silveira

Ante mí  
Yndalecio Salinas  
Secret. 2º.

Ratificación en el 2º testigo  
Acto continuo el Señor Fiscal hizo  
conducir a la presencia al cuarto testigo  
testigué Juan Francisco Arellano, y por  
ante el Secretario y oficial Procurador  
le recibí el juramento nacional, por  
el que prometió decir verdad en lo que  
quisiere y fueré interrogado.

Preguntado. habiéndole leído la declaración de  
A yota a C yota, le era la misma que  
había dado, le tenía que añadir o qui-  
tar, le aconsejé la firma es de su pro-  
pia mano y le ratificó en ella  
bajo palabra en nombre que había da-  
do, Dijo: que lo que le he leído es lo  
mismo que declaró: que no tiene que  
quitar en ella y si que añadir que es  
todo lo siguiente: que la tarde del día  
25 de Diciembre último reprodujo en  
circulo á los Comandantes en cuerpo y  
las patrióticas exhortaciones que hizo  
por la mañana el Excmo Señor Illmo



cal y Presidente de la Republica, y yendo  
de retirada a su casa de la reunion el  
clarante con el Mayor Martin, alu-  
diendo al Comandante Diaz, de que en  
cuando habia una buena exhortacion  
le aumentaba la voluntad de cada  
uno, lo que no sucede aqui cuando las  
exhortaciones sean con el tratamiento  
cu" hijos cul diablo, e hijos de gran  
puta: que en otra ocasion, y continuan-  
do lo que ha declarado en la ante-  
rior diligencia a f.º de su devocion,  
dijo que todavia habiamos de ir mas,  
por que nada han ido como suelen  
suceder en los grandes Espiritos, ademas  
de que estranaban aqui el nuevo con-  
glo en racion.

Fue otro dia acordando de las ex-  
hortaciones que hacian con la tropa  
dijo que a ello ya no tra' de faltar,  
era exhortaciones sin alimentarlos  
bien, y aqui les ha de conseguir grandes  
ventajas con ellos, y diciendo que no le  
ocurre mas que declarar, se afirmo y suscribio  
en su anterior declaracion, lo mismo que en la  
primera bajo el juramento que se prescibio,  
y para constancia firmo con todos, fuicad de  
doy fi.

Francisco Ponce Juan D. Arbolof  
Amuniz  
Yudaluis Salinas  
Sent.º

Justificación del testigo.

continente el Señor Fiscal hizo conducir a su presencia al quinto testigo Remon Antonio Chaparro, y por ante mi el Secretario y oficial Procurador le tomé el juramento de ordenanza, por el que prometió decir verdad de todo lo que le piere y fuere interrogado.

Preguntado, habiéndole leído su declaración a f. vta. si era la misma que había dado, si tenía que añadir o quitar, le enseña la firma que le he mostrado ser de la puña y letra, y le he afirmado y ratificado en ella bajo el juramento que he hecho, Dijo: que lo que le he leído es lo mismo que declaró: que no tiene que quitar de ella, y si tiene muy bien que añadir ampliando lo que ha declarado respecto de la que el mayor Martin ha dicho, y consta a la ventura en folios 11. sobre que basta L. 6. el Señor Presidente todavía no ha peleado, después ha dicho el declarante al Comente Troche acordándose de esta expresión lo satisfecho que era en hombre (Martin) en producir una especie en desconfianza, y Troche le contestó or que decía bien que eramos todos ignorantes, que conoce la firma que es de su propia mano, y que eramos



Le afirma y ratifica bajo la palabra  
de honor que tiene dada, y lo firmó  
con dicho Señor y el preeminente

Francisco Jara Antonio Chapparro

Ante mí

Indalio Lafuente  
Secret.ºº

Ratificación  
5º testigo

Seguidamente, el Señor Fiscal hizo  
traer a la presencia al teniente  
Juan de Dios Salles, los testigos en  
este proceso, y ante mí el Secre-  
tario y oficial Procurador le recibí  
el juramento con las formalida-  
des de Ordenanza, por el que prome-  
tió decir verdad sobre el punto de que  
es voy a interrogar.

Preguntado, habiéndole leído la declaración de A.º  
vta, si era la misma que había da-  
do, si tenía que añadir ó quitar, le  
mostré la firma que se le ha mostrado,  
y si le afirma y ratifica en ella bajo  
la palabra de honor que tiene dada, dijo:  
que lo que se le ha leído esto mismo  
que declaró: que no tiene que quitar  
de ella, y solo tiene que añadir los  
siguientes. En Carrientero cuando el de-  
clarante le preguntó si entre los  
oficiales de esta misma escala y uno

79

de los cuales le condecorare, el que no sea deberá obedecerle, lo entento' que no' sino que una distincion, y volviendole a preguntar li' condonacion por oduncion, le dijo tambien que no, con el agregado de que era mejor tener un grado que una condecoracion.

En otra ocasion dijo cuando mandó traer el hospital aquear y gallina para los enfermos de Compañia, y le trajo en muy pequeña porcion, disgustado por eso, mandó dejar a un lado, diciendo que como cosas podrian recibir las gentes. Otra ocasion despues tambien le dijo de abarato por muy chico, diciendo que eran muy disparates en tono de disgusto.

Quiero tener mas que añadir es que conser la firma que hay en lude claracion que es de tu propia mano, y que en todo la afirmas y ratificas bajo la palabra en honor que tiene dado, y la firmo con dicho Señor y el muestre Secretario.

Francisco Peraza, Francisco Diez Barrios  
Anterior  
Indaluzo Laminas  
Secretario

Ratificación En el mismo dia sur y año, etc



del 1º testigo

Fiscal hizo comparecer a la presencia  
al Sr. testigo Subteniente D. Gerardo  
Delgado, y ante el Procurador y el pre-  
sente Secretario, le recibió el juramen-  
to en ordenanzas por el que prometió  
decir verdad en todo lo que le inter-  
rogare.

Preguntado,

habiendo le leído la declaración si  
es la misma que había dado:  
Si tenía que añadir o quitar, si con-  
cuerda la firma que hay en la declaración,  
y si la afirma y ratifica en ella  
bajo el juramento que tiene hecho,  
Dijo: que lo que se le ha leído es lo  
mismo que declaró: que nada tiene  
que añadir ni quitar: que la firma  
es propia, y que se afirma y ra-  
tifica en la anterior diligencia  
como en la presente, bajo el jura-  
mento que ha prestado; y para con-  
firmar firmó el Sr. Fiscal de que  
oye se el presente Secretario.

Francisco Peraza, Gerardo Delgado  
Amerni  
Yondaluis Salinas  
Secret. 2º

Ratificación del  
8º testigo

Se juramentó el Sr. Fiscal Sr. D.  
Francisco Peraza, y ante el Procura-  
dor y el presente Secretario, le recibió el juramen-  
to en ordenanzas por el que prometió  
decir verdad en todo lo que le inter-  
rogare.

73

er y el preeminente Secretario le recibí  
el juramento con arreglo a ordenanza,  
por el que prometió decir verdad en  
toda cuanto le le interrogare.

Preguntado, habiéndole leído la declaración de 11<sup>ta</sup>  
si era la misma que había dado, li-  
tencia que añadir o quitar, li conoce  
la firma que hay en la declaración  
y li la afirma y ratifica bajo el ju-  
ramento hecho. Resp. que lo que le  
le ha leído es lo mismo que declaró:  
que no tiene mas que añadir ni qui-  
tar: que la afirma y ratifica con  
esta diligencia como en el anterior  
bajo el juramento prestado, y para  
constancia firmó con el Señor Fiscal  
de que doy fe el preeminente Secretario

Francisco Virena      José López

Amén  
Yo el Sr. Fiscal  
Señor

Ratificación en  
1<sup>o</sup> testigo

Y inmediatamente el Señor Fiscal  
pudo comparecer a la presencia el  
Capitán Vicente López, de cuyo tes-  
tigo de este proceso, por ausencia  
momentánea del noveno testigo que  
debía precederle, y previene el Pro



curador y presente Secretario le recibí  
el juramento en Ordenanza por el que  
prometió decir verdad de lo que le pre-  
guntare.

Preguntado. Si esta que le ha sido la diligencia  
de su declaración de f. 33 vto. si esta con-  
forme ha declarado, si tiene algo que  
añadir o quitar, si la firma pro-  
pia y si la afirma y ratifica en  
la declaración que ha dado, Dijo:  
que esta conforme la ha dado: que es  
suya la firma que no tiene nada  
que añadir ni quitar, y que la afirma  
y ratifica en la anterior como en  
la presente diligencia bajo el juramen-  
to prestado; y para constancia fir-  
mó con el Señor Fiscal de que de y si el  
presente Secretario

Francisco Peraza, Vicente Lopez  
Amemi  
Eudalio Salinas  
Sec.º

Ratificación en el  
11º testigo.

Y en continencia el Señor Fiscal hizo como  
parecer ante el undécimo testigo Ca-  
pitán el Iguel Baed, y presente el  
Oficial Procurador y por ante mis el  
Secretario le recibí el juramento en  
ordenanza por el que prometió decir

74

verdad en lo que fuere preguntado.  
 Preguntado. Leida que ha sido la declaracion  
 en el dho. lto. si era la misma que he-  
 ria dado, si la firma es propia, si  
 tiene algo que añadir o quitar, y  
 si se afirma y ratifica en ella ba-  
 jo la palabra en honor, Dijo: que  
 es la misma que ha dado: que la fir-  
 ma es suya: que nada tiene que an-  
 adir ni quitar y que se afirma y  
 ratifica en la anterior y en la pre-  
 sente diligentemente bajo el juramento  
 prestado, y para constancia firmo  
 con el Señor Fiscal presente Sentencia  
 de que doy fe.

Juanino Lopez Miguel Haedo  
 Juanino  
 Mateo Salinas  
 Seco

Ratificacion al En el mismo dia el Señor Fiscal  
 mandó comparecer ante si al nove-  
 no testigo Juanino Pedro Troche,  
 cuya ratificacion se ha portado  
 desta aqui por motivo que asiste  
 en su lugar, y prouene el oficial





cial Procurador le recibí el juramen-  
to de ordenanza, prometiéndome ~~el~~  
por bajo la palabra de honor decir  
verdad sobre el punto de que fuese  
interrogado.

Preguntado. Habíendole leído la confesión de  
19 Ota, si era la misma que había  
dado. Si tenía que añadir o quitar;  
si conoce la firma si es de su propia  
mano y si le ratifica en ella bajo  
la palabra de honor que tiene dada. Di-  
jo que a excepción de las enmiendas  
siguientes. 1.º donde aparece haber dicho  
que la miseria en que le encuentra le  
había sobre lo regalado que ha vivido  
en Corrientes, no ha sido en esta terminación  
sino que lo ha dicho sin mirar en mur-  
murar. 2.º y que en la conclusión fi-  
nal es falso que hubiese propendido  
a enervar el espíritu, brío y decisión de  
sus murmuraciones no han pasado  
de simple murmuraciones; los demás en  
su declaración que contiene la diligencia que  
le acabó en leer esta conforme la ha da-  
do: que la firma le la enmendó  
si es suya propia, que nada tiene que  
añadir ni quitar y que se afirma  
y ratifica en todo el contenido en



diha diligencia anterior, y en el de la  
presente que tambien se le ha lido  
bajo el juramento que ha prestado,  
y para constancia firmo con el Señor  
Fiscal y el presente Secretario = Entre  
nosotros = Sargento Mayor Ciudadano José  
Martín = Pal. = Ciudad. Martin. no velle.

Francisco Peraza José ~~Martín~~

Ante mi:

Yndaleio Salinas  
Secret. 2.º

Diligencia En el Campamento del Paso de la Petria  
en habon auido a' lei de Enero de mil ochocientos Ciento  
do a' las ratifi y lei, por disposicion del Señor Fiscal ha-  
ciones el ~~me~~ conotar y damos fe, que el Oficial Procu-  
rador el Comiente Ciudadano Miguel Da-  
vila ha auido a' todas las ratificaciones  
de los testigos y fe de este proceso, segun man-  
dan las Ordenanzas, y para que conste por  
diligencia lo firmo con dicho Señor y los que  
antes Secretarios.

Francisco Peraza Miguel Davila

Ante mi  
Vicente Abaloz

Ante mi  
Yndaleio Salinas  
Secret. 2.º

Secretario 1.º

¡Viva la República del Paraguay!

Resultando de la causa seguida por este Consejo contra el Sargento Mayor del Batallon N.º Ciudadano José Martínez, que los oficiales de dicho Batallon, son complies en dicha causa, el Sargento Mayor Ciudadano Blas Rojas y el Capitan Ciudadano Manuel Ansonio Guzman, procederán al examen de todos los oficiales que de dicho cuerpo aun no haya depuesto en la causa, en que como el Consejo de Guerra de que soy Presidente, y por cuyo unánime acuerdo confiere esta Comision, debiere formalizarse las declaraciones por el interrogatorio siguiente, y lo que con ello se relacione, devolviendose brevemente lo que resulte con las correspondientes ratificaciones.

- 1.º Cual ha sido el comportamiento de el Sargento Mayor José Martínez en el mando del Batallon N.º
- 2.º Si ha sido fiel observador de las Ordenanzas, o si las ha quebrantado, y en tal caso en cuales puntos?
- 3.º Si como jefe ha sido escrupuloso en el cumplimiento de las ordenes que de los Superiores, hubieron recibidas en el cuerpo, y si lo ha mandado ejecutar con la puntualidad debida.
- 4.º Si alguna vez no ha murmurado contra el servicio y la disciplina del Ejército.



5.º Si ha hablado siempre á los oficiales y la tropa en el sentido que marcan las Ordenanzas para animarlas y entuciasmarlas y traerles llevadero todo sufrimiento?

6.º Si no ha producido palabras que importen una cosa contraria á la anterior pregunta?

7.º Si no ha quejas de la pobreza del Ejército y de sí mismos?

Si no ha dicho que la racion era poca, el vestuario pobre y muchas las fatigas, faltas y miserias?

Si no ha dicho alguna vez que la tropa se desertaba y continuaria desertándose por que eran pobres y hambrientos?

8.º Si ha acudido á las diferentes exhortaciones que S. E. el Señor Mariscal Presidente ha hecho en virtud á los oficiales de la Division sobre servicio, moralidad &c. y si el Mayor Martinez ha hablado de ellas, y en qué sentido?

9.º Si los enfermos é indispuetos son tratados con el esmero y curidad que S. E. ha recomendado?

10.º Si es cierto que el Mayor Martinez ha ordenado que ningun individuo de su batallon se sienta ni se acueste al dia, hasta despues del toque del silencio, por mision solo sentarse en la primansahe, mandando castigar severamente á los que desobedecian sentados ó acostados, invocando al efecto orden etc. S. E. el

(77)

Amor Histórico Presidente por reportar  
das greces

11.º Si de alguna manera ha renegado del  
servicio o hablase del enemigo en sentido  
desfavorable a la causa de la Patria.

Compañeros en el País de la Patria Enero 6 de 1866.

M. A. M. M. M.

Grat. Coman. etc

P. P.





Diligencia a su Señoría el Señor General Comandante  
 de la División del Sur, Páidome en el Con-  
 sejo de Guerra en el proceso instruido con-  
 tra el Mayor Martín del Batallón  
 N.º 3, el Decreto que antecede, aceptamos  
 la comisión que nos ha conferido y  
 para su cumplimiento, procedo por  
 nosotros al examen de los oficiales  
 que del mismo cuerpo aun no haya  
 depuesto en la causa que son el  
 Consejo de Guerra, con arreglo al inter-  
 rogatorio antecedente. Cuipamento  
 en el País de la Patria Enebo seis de  
 mil ochocientos sesenta y seis.

D.º de P.º Manuel Gómez

Nombramiento de Secretaris.  
 Cabiendo de nombrar Secretaris, se-  
 gun previene la ordenanza para  
 procesar al examen de dichos ofi-  
 ciales nombro al Subteniente 2.º  
 de la primera Compañia del Ba-  
 tallón N.º 3 Ciudadano Hernando  
Francos, quien entera de la obliga-  
 cion que contrae, acepta, jura y  
 promete guardar sigilo y fidelidad  
 en su cargo actual, y para que



compte por diligencia lo firmis con los  
Señores Comisionados y el presente Se-  
cretario en el Campamento del País  
de la Patria a diez de Enero de mil  
ochocientos treinta y seis.

Mos. ~~Profr.~~ Manuel Jimenez

Hernandez Jimenez

Exposicion Seguidamente los señores Comisiona-  
dos del 1.º confes.º don Melchor comparcieron ante si al  
Capitan del Batallon N.º 3 Benigno  
Lopez, y ante mi el Secretario le  
hicieron tender la mano derecha  
sobre el puño de una espada y

Preg.º Si bajo su palabra de honor  
promete decir verdad de lo que  
pueda interrogarse, dijo, si promete.

Preg.º Su nombre y apellidos, dijo, que se  
llama Benigno Lopez, y que es Ca-  
pitán de la primera Compañia  
del Batallon N.º 3

Preg.º Cuál ha sido el comportamiento  
del alayor José Martinez en el  
mando del Batallon N.º 3, dijo, que  
el alayor Martinez se ha portado bien han-  
ta el veinte y cinco de Mayo de mil  
ochocientos treinta y cinco en que tuvo

lugar la accion de Corrientes, que despues en las Lomas se introdujeron mulgerez en las filas, y que a la vuelta de su cuerpo en aquella Capital las tropas se demoralizassn, habiendos e ejemplo de robos y otros actos culpables que el defaba impunes.

Preg.<sup>a</sup>

Si el Mayor Martinez ha sido fiel deor vador de las Ordenanzas, o si las ha quebrantado, y en tal caso en qual punto: repuso, que el Mayor Martinez ha quebrantado el Titulo diez y siete Art. 1.<sup>o</sup> de las Ordenanzas, diziendos que la racion de carne que se daba a los Soldados era chica, que pidiendose tambien de la demuda de estos, mandado ha contribuido su demuda y poco interes en la conservacion del Publico ris de Soldados.

Preg.<sup>a</sup>

Si alguna vez no ha suministrado contra el servicio y la disciplina del Ejercito, dijo, que los Soldados ve midos en Cerro Leon no sabian nada, y que en su concepto el solo se creia capaz de conducir las ordenanzas, despreciando el conocimiento que sus compañeros de armas tienen al respecto.

Preg.<sup>a</sup>

Si ha hablado siempre a los oficiales y la tropa en el ten



tos que marca las ordenanzas de  
p. que suele hablar a los oficiales  
y soldados sobre su resignacion en  
el Servicio.

Preg.<sup>a</sup> Si se ha quejado de la pobreza  
del Ejército y la si mismo y si se  
ha hecho experias sobre la desercion  
de las tropas, dip. que él siempre  
hablaba de su pobreza, pero que  
no ha oido quejarse de la del Ejército;  
que respecto a la desercion  
no ha oido nada y que solo se  
 acuerda que habiéndose caído el ca-  
ballo de un soldado habia dicho al  
Alferez de Caballeria del Regimiento  
nro apellido Fleypas que quedau  
puerto que despues se diria no mas  
que habia muerto.

Preg.<sup>a</sup> Si los enfermos e' indispuestos son trata-  
dos con el mismo y cuidados que a E.  
ha recomendado, respondi. que duran-  
te su permanencia en Corrientes ha  
cuidado con todo esmero a los soldados que  
le cargo; que con respecto a los enfer-  
mos que paraban por Corrientes pro-  
cedentes del Ejército del Sur habia  
dicho que aquellos eran los soldados  
que iban a conquistar al Brasil.  
hablame así bñicamente

Preg.<sup>a</sup> Si es verdad que castigaba leve

10

ramente a los soldados de su Batallon que se encontraban sentados o acostados sin ocupacion, invocamos al efecto Orden Suprema: dijo, que en Corrientes jamas ha visto el declarante haun semejante cosa y que no sabia lo que habia en su cuerpo despues de esta. Hecese en este campo por haber estado ocupando la guardia en Itapiriri des de el siete de Noviembre ultimos.

Preg. 2.ª Si de alguna manera el Estajo Martinz ha renegado del servicio o hablado del enemigo en sentias des favorable a la causa de la Patria, dijo, que es cierto que el declarante recuerda le habia dicho cuando estaba ocupado en trabajo al Cementerio, es el de que se le habia que- jado de las diferentes ocupaciones que se le daba, refiriendole que ve- rna de haber hecho parage acarruvas para el Paso, y que al mismo tiempo se le ocupaba otra dia de la obra del Cementerio; que el declarante jamas ha oido ha- blar en otros sentias des favora- blemente a la causa de la Patria.

Preg. 3.ª Sobre los demas puntos conten- dos en el interrogatorio, dijo que no



Ma oia mi sabe del el mayor de las cosas  
otro cargos que lo que lleva espues  
yo, s'eme uno de los motivos el  
encontrarse despues de el curso  
su regreso a la Republica. Y no  
habiendo mas preguntas que hacerte  
te lei esta tu declaracion, que dijo  
ser la misma que acaba de dar sin  
tener que cambiar ni quizar, y que  
lo dicho es la verdad a cargo de la  
palabra de honor que ha prestado  
y diciendo ser de cuarenta y cuatro  
años de edad firmis con los señores  
Comisionados y el presente secretario.

Yoas P. P. Manuel Jimenez Benigno Lopez

Inse mi  
Manuel Jimenez

Exposicion. Mecontinenti los señores Comisionados  
del D. con miern conduer a tu presencia bajo  
frente. buena custodia al alferes del tra-  
tallon N.º Gregorio Villalva y ante  
mi el secretario le pusieron la ma-  
no derecha tendida sobre el punto  
de una espada y.

Preguntas. A las su palabra de honor prome-  
te decir verdad de lo que fuere in-  
terrogado, oip si promete.

P. P.



(8)

quintas. Su nombre, empleo, Patria y religion,  
 dijo, que se llama Gregorio Villalba,  
 que es Alferes primero, de la cuarta Com-  
 pania del Batallon citada, natural  
 de la Republica y de Religion Cato-  
 lica Apostolica Romana.

Preg<sup>ta</sup> Cual ha sido el comportamiento en el  
 Mayor Foré y Martinez en el mando  
 del Batallon N.º 3, dijo, que su compor-  
 tamiento en Corrientes despues del  
 combate del veinte y cinco de Mayo  
 no ha sido bueno, que muchas ve-  
 ces quedaba de noche fuera de su  
 Cuartel, que ha sido demandado in-  
 dulgente con soldados culpables de su cuer-  
 po que merecian castigo y que el  
 soldado apellidado Torre, cuyo nom-  
 bre ignora, del Batallon N.º 3 ha man-  
 tenido siempre en una casa extrana  
 sin que prestase nunca servicio en su  
 cuerpo, durante su permanencia en  
 Corrientes.

Preg<sup>ta</sup> Si ha sido fiel observado en las Or-  
 denanzas, o quebrantadas en al-  
 gunos puntos, y si ha sido escrupuloso  
 ejecutor de las ordenes de su superior  
 en su cuerpo, dijo, que no ha obser-  
 vado fielmente las ordenanzas por  
 el contenido de su respuesta anterior



y que no celaba como correspondia el ser-  
vicio de su cuerpo, asi en la permanen-  
cia en Corrientes, como de guerra  
parar a este campo.

Preg. Si el Mayor el Estrecho alguna vez no  
ha murmurado contra el servicio  
y la disciplina del Ejército y si ha  
hablado siempre a los que celaban  
sus órdenes en el servicio que mos-  
tran las Ordenanzas para instruirman-  
tos y haberles dadas los sufrimien-  
tos, o si ha dicho cosas en oposi-  
cion a ellas, o si, que el Mayor el Estre-  
cho no habla o no que murmurase  
contra el servicio, que se quejaba con  
frecuencia de que nada podian apren-  
der los Soldados a las ordenanzas apenar ac-  
tualmente, que algunas veces hablaba  
a la tropa en servicio de entenciones man-  
ta y que nada ha observado en él a  
este respecto en oposicion a las orde-  
nanzas, que una ocasion ha dicho  
que solamente él podia dirigir los  
asuntos de proceso, como habiendo en-  
tender incapacidad en los otros Sefes del  
Ejército.

Preg. Si no se ha quejado de la pobreza  
del Ejército y de sus miembros, si no  
ha dicho que la razon era poca,

el virtuoso pobre y muchas las fatigas  
y miseria de la tropa; si no ha hecho  
mérito de la demerion de los soldados,  
queremos dar los motivos, respondo que  
el Mayor Martinez se habia quejao  
en Comientes de la demerion de sus sol-  
dadoz diciendo que no se podia ni  
aun ocuparlos por su demerion, que en  
todas demas de la pregunta no he oido  
si sabria que se hubiere personas  
mal.

Preg<sup>o</sup> Si ha avisado a las exhortaciones de  
S.E. el tenor Presidente en el círculo  
de oficiales, y si el Mayor Martinez  
ha hablado de ellas y en qué sen-  
tido; digo. que ha avisado a las  
exhortaciones y que he oido  
hablar al Mayor Martinez res-  
pecto a ellas en mal ni en  
buen sentido, y que solo he re-  
comendado a los Comandantes de Comi-  
pañias para que las explicasen a  
sus soldados.

Preg<sup>o</sup> Si los enfermos e' indispuestos son  
tratados con el eructo y curas  
que S.E. ha recomendado; respondo que  
asi en Comientes como en este Cam-  
po eran tratados por el sus enfermos



con esmero, y que habia das órden  
solamente con respecto a los indivi-  
duos para que no durmiesen, bajo  
castigo.

Preg. Si es cierto que el Mayor Estarriñez  
ha ordenado que ningún indivi-  
duo de su Batallón se lieute ni se  
acuerde de día, mandando casti-  
gar a los que se encuentran sen-  
tado, o desatado, insoñando a espe-  
se órden de S. E. el Señor Tabacal  
Presidente, dijo, que en el Batallón  
habia das la órden para que  
tos soldados que se encontrasen  
acostados de día hasta el toque  
de silencio, fuesen castigados con  
ochos o diez palmos, y que habia  
dicho que esta disposición prove-  
nia de su Señoría el Señor General  
Comandante de la División.

Preg. Si de alguna manera ha  
renegado del servicio o hablado  
del enemigo en sentidos desfav-  
orable a la causa de la Patria,  
dijo, que habia oído en conversaciones  
que el Mayor Estarriñez se quejaba  
de los trabajos y vicisitudes de su herri-  
mienta, así como en las muchas  
órdenes que le exponían; que en  
junta con oficiales y tropa reunidos





del 2.<sup>er</sup> con licencia conducir ante si al Subteniente  
ferante.

segundo del Batallon N.º 3. Ponsattelga,  
sef.; bajo buena custodia y ante mi el  
Secretario le hicieron tender la mano  
derecha sobre el puño de una espada y

Preguntado Si bajo su palabra de honor promete  
decir verdad en lo que fuere interrogado,  
dijo si promete.

Preg.<sup>ta</sup> Su nombre, empleo, Patria y religion;  
dijo, que se llama como queda nombra-  
do, que es Subteniente 2.<sup>o</sup> de la cuarta  
Compania del Batallon N.º 3, natural  
de la Republica y de religion Catolica  
Apostolica Romana.

Preg.<sup>ta</sup> Cual ha sido el comportamiento en  
el Mayor Tercio e tambien en el mando  
del Batallon N.º 3, dijo, que tenia poca  
dedicacion en el servicio de su cuerpo,  
que havia comear una vez para el servi-  
cio diariamente, y que sabe y ha ain-  
tido a dos tertulias que habia hecho  
en Corrientes.

Preg.<sup>ta</sup> Si ha sido fiel observador de las Ordenan-  
zas o si las ha quebrantado, y en  
cuales puntos; si ha ejecutado o hecho  
ejecutar con puntualidad las ordenes  
que recibia de los Superiores; repuso  
que daba ordenes a su cuerpo con ar-  
reglo a Ordenanza, pero que no obser-  
vaba su cumplimiento por su poca  
vigilancia tanto las que recibia

de sus Superiores como las leyes.  
 Preg. Si el Mayor Martinero ha murmurado alguna vez contra el servicio y disciplina del Ejército, si ha hallado siempre á oficiales y tropa en el sentido que marcan las Ordenanzas y si no ha proferido palabras contrarias á ella, y al entuciamos á la tropa; repuso que no ha oído ni sabe que hubiese murmurado contra el servicio y disciplina del Ejército, que en Corrientes no ha oído jamás consecuencia como en este campo en hallar á la tropa y que no ha oído que proferiese expresiones que pudiesen devalentar á los soldados.

Preg. Si se han quejas de la pobreza del Ejército y de si murmuró; de que la racion era poca, el vestido era pobre y muchas las fatigas y miserias de los soldados, y que se desertaban por estos motivos, dijo que no ha oído ni sabe que el Mayor Martinero se hubiese expresado con relación á lo contenido en la pregunta.

Preg. Si ha quitado en las eshortaciones que S. E. el Señor Mariscal



Presidente ha hecho en círculo a los oficiales, y si el Mayor Martines me hablaba de ellas y en que sentido, dijo, que una vez el declarante habia querido decir la exportacion de S.C., y que el Mayor Martines hablaba en su cuerpo cada vez que S.C. el Señor Presidente hacia a los oficiales, repitiendo lo que habia oido, e invitando a que se llenasen esas patrióticas y morales observaciones de S.C.

Preg.<sup>o</sup>

Si los enfermos e indispuestos son tratados con el mismo cuidado que S.C. ha recomendado; y si, que el Mayor Martines trataba con el mismo y cuidado recomendados a sus enfermos.

Preg.<sup>o</sup>

Si se acuerda que el Mayor Martines ha ordenado que ningun individuo de su Batallon se siente ni se duerma de dia, mandando castigar severamente a los que infringian esta orden, que devia ser de S.C. el Señor Martines al Presidente: repuso, que habia invocado Orden de S.C. para privar que se sienten ni se duerman los soldados, hasta la hora del silencio, imponiendo castigos por ello.

Preg.<sup>o</sup>

Si de alguna manera el Mayor Martines ha renegado del servicio o hablado de la Armada en

sentido desfavorable a la causa de la Patria: dijo, que nunca ha oído que produjera contra el contenido de esta pregunta; que solamente si dar parte se avercaba al Cellaos Ataribuz, y que es la razón por que ignora muchas de las preguntas que se le han hecho. Y como habíamos mas preguntas que hacerle, le lei una su Declaracion que dijo ser la misma que acaba de exponer, sin temor que andir ni quitar, y que lo dicho es la verdad a cargo de la palabra de honor que ha prestado, y oviémos ser de maranta y un año de edad, firmó con los Señores Comisionados y el presente Secretaris.

Yo el Rey Manuel Jimenez Pedro Velazquez  
 Ante mi  
 Hernando Jimenez

Exposición  
 del H. Com-  
 ferante.

En el mismo día mes y año, los Señores Comisionados hicieron conducir a su presencia bajo buena custodia al Alférez del Batallon N.º Agustín Charva y ante mi el Secretaris le hicieron tener



der la mano derecha sobre el puño de  
una espada y

Preguntas Si bajo palabra de honor promete de-  
cir verdad en lo que fuere interrogado,  
dijo, si promete.

Preg.<sup>a</sup> Su nombre completo, Patria y religion,  
dijo que se llama como queda dicho,  
que es subreintente segundo de la  
Compania de Cazadores del Batallon  
n.º 3, natural de la Republica, y de  
religion Catolica Apostolica Romana.

Preg.<sup>a</sup> Cual ha sido el comportamiento  
del Mayor Tori Martinez en el man-  
do del Batallon n.º 3; si ha sido fiel  
observador de las Ordenanzas, o si las  
ha quebrantado, que si como Jefe  
ha sido escrupuloso ejecutor de las  
ordenes que de los Superiores hubieren re-  
cibido en el cuerpo, y si los ha man-  
dado ejecutar con puntualidad; dijo,  
que el Mayor Martinez ha tenido  
buen comportamiento en el mando  
de su Batallon desde que el decla-  
rante estuvo bajo sus ordenes en la  
Atencion, que no conoce haber fal-  
tado en la observacion de las orde-  
nanzas, y que ha observado y hecho  
observar ordenes Superiores y las suyas  
con exactitud.

Preg.<sup>a</sup> Si alguna vez no ha suministrado  
contra el servicio y la disciplina en

Ejército; si ha hablado siempre á oficiales y tropa en el sentido que marcan las ordenanzas; si no ha producido palabras contrarias á ellas, ó que puedan desalentar el espíritu de los soldados; repuso, que no ha oído ni sabe que el Mayor Estartinez hubiese murmurado contra el servicio y la disciplina del Ejército; que ha hablado siempre á oficiales y tropa en sentido de las Ordenanzas y que nada ha oído hubiese producido para desalentar el espíritu de los soldados.

Preg.<sup>ta</sup> Si no se ha quejado de la pobreza del Ejército y de sí mismo; si no ha dicho que la ración era poca, el vestuario pobre y muchas las fatigas y miserias y que esta era el motivo de las deserciones que habian: dip. que no habia oído ni sabe que el Mayor Estartinez se produjese en el sentido que contiene la pregunta.

Preg.<sup>ta</sup> Si ha advertido á las diferentes exhortaciones de S. C. el Señor Presidente en cirulo de oficiales, y si el Mayor Estartinez ha hablado de ellas con qué sentido: respondió que una vez ha oído las exhortaciones patrióticas y morales de S. C. el Señor Presidente, y que el Mayor Estartinez ha repetido en su cuerpo la



palabras de S.E.

Preg.<sup>a</sup> Con respeto a los males y curidad que  
los enfermos de su Cuerpo, y si es cierto  
que el Mayor Martinez ha ordenado  
que ningun indiano de su Batallon  
se siente ni se acuate de ora, ha venido  
castigar severamente a los que in-  
fringian esta orden que hecia di-  
manar de S.E. el Señor Presidente.  
dijo que los enfermos de su Cuerpo eran  
bien atendidos, y que en cosa la orden  
que ha dado en el Batallon, como  
provenida de S.E. el Señor Presidente  
de que los soldados no se sentasen  
ni acutasen para el toque de si-  
renas, imponiendoles por esta falta  
castigo de palo.

Preg.<sup>a</sup> Si de alguna manera ha re-  
negado del servicio o hablado del  
enemigo en sentido desfavorable a  
la causa de la Patria: dijo, que no  
habia oido pronunciar el Mayor  
Martinez en el sentido de la pre-  
gunta. Y no habiendo  
mas preguntas que hacer, se  
leyó esta su declaracion, que oyo  
ser la misma que acaba de dar  
sin tener que anadir ni que.

tar, y que lo dicho en la virtud de cargo u en la palabra u honor que ha prestado, y diciendo ser de treinta y siete años u cosas, firmo con los señores Comisionados y el presente Secretario.

*Diego de... Manuel Gomez Agustin Chaves*

Ante mi  
Bernard Francis

Exposi Liquidamente los señores comisionados con el Muior conduxir a la provincia Cap 5.º conserante buena custodia al leñeros del Batallon N.º Bernard el mada y ante mi el Secretario le hicieron tender la mano derecha sobre el punto de una espada y

Reg.º Si la palabra u honor promete decir verdad en lo que fuere interrogado dijo si prometo.

Reg.º Su nombre, empleo, Patria y religion dijo que se llama como queda nombrado, que es Subteniente 2.º en la compania de granaderos del Batallon N.º, natural de la Republica y de religion Catolica, Apostolica Romana.

Pre



quintas

Enal ha sido el comportamiento del Mayor José Martínez en el mando del Batallon N.º 3; si ha observado fielmente las ordenanzas ó quebrantado; y si como Jefe ha ejecutado escrupulosamente las órdenes de los Superiores en su cuerpo, y si ha mandado ejecutar con puntualidad las suyas: repuso, que el Mayor Martínez se ha comportado bien en el mando de su Batallon; que ha observado fielmente las ordenanzas y que ha visto ejecutar con esmero las órdenes de los Superiores, y las que de él provienen, las ha visto ejecutar con puntualidad

Preg.ª Si alguna vez no ha oido que murmurase contra el servicio y la disciplina del Ejército; si ha hablado siempre á los oficiales y la tropa en el sentido que marcan las ordenanzas, y si no ha proferido palabras infringiéndolas, ó contrarias al buen espíritu de la tropa: disp. que no le ha oido murmuraciones contra el servicio y disciplina de la tropa, que siempre ha hablado en sentido á la tropa en sentido de entretener

(87)

marlas y que no ha oido de él pro-  
ducciones contra Ordenanza y al  
buen espíritu de los Soldados.

Preg.<sup>2a</sup> Si el Mayor Estartinez no se ha  
quejado de la pobreza del Ejér-  
cito y de si mismo; si no ha di-  
cho que la ración era poca, el  
vestuario pobre y muchas las  
fatigas y miserias de los soldados  
y de que estos eran los motivos  
de que desertaran; respondis: que  
no ha oido ni sabe que se ha  
bubiene producido en los términos  
del contenido de esta pregunta.

Preg.<sup>3a</sup> Si ha asistido á las diferentes  
exhortaciones de S. E. el Señor Estartinez  
Presidente hecho en círculo de  
oficiales y si el Mayor Estartinez  
ha hablado en ellas y en qué sen-  
tido, dijo, que el veinte y cinco de  
Diciembre último fue la única vez  
que oyó á S. E. el Señor Presidente  
y que el Circa Estartinez repetía  
á la tropa los patrióticos conceptos  
de S. E. segun el declarante lo ha-  
bia sabido por sus compañeros, por  
no haber podido oírlo á causa de  
su enfermedad.

Preg.<sup>4a</sup> Si los enfermos e indispuestos han



Amos del titán Elartinez el orden y  
cuidas recomendadas por S.E. y si  
es cierta la orden que ha dado en  
el Batallon, como proviene de  
S.E. el Señor Presidente de que nin-  
gun individuo de su batallon se  
siente ni se acuerde en ora,  
mandando castigar severamente  
su infraccion. Responcio que los en-  
fermos e indispuertos de su batallon  
eran bien atendidos y que es cierto  
haber invocado orden de S.E. el Señor  
Presidente para que los soldados en  
su Batallon no estuviesen sen-  
tados ni acortados, sino siempre ocu-  
pados en algo util, mandando cas-  
tigos de palos por la no observancia  
de esta disposicion.

Preg.<sup>o</sup> Si en alguna manera ha rene-  
gado del servicio o hablado en el  
enemigo en sentidas desfavorable  
a la causa de la Patria; dijo, que  
no ha oido ni tiene conocimiento  
de que el Mayor Elartinez se pro-  
dujese en el sentido en esta pre-  
gunta.

Respon.<sup>o</sup> De que como ignoraba el todo lo que  
habia hecho y hablado el titán Elar-  
tinez, cuando los demas oficiales de  
su Cuerpo, tenian conocimiento

89

del mal procedimiento y perversa  
 conducta de su Sefe. o plus que nada  
 habia oido ni sabe despues de lo  
 que tiene expuesto, y que desde el  
 tiempo en que ha vuelto a este  
 campo habia acometido en  
 una enfermedad hasta el veinte  
 y cinco de Diciembre ultimo en  
 que comenzo nuevamente a pre-  
 star servicios. Y no habiendo  
 mas preguntas que hacer le  
 reitera su Declaracion, que es  
 ser la misma que acaba de ter-  
 poner, sin tener que añadir ni  
 quitar, y que los Dichos es la ver-  
 dad a cargo de la palabra de ho-  
 nor que ha prestado, y siendo  
 ser de treinta y tres años de edad  
 firmo con los Señores Comisionados  
 y el presente secretario.

Dados en la Ciudad de Mexico a los Diez y Nueve dias del mes de Mayo de mil ochocientos y tres años.  
 Manuel Jimenez Bernardo Almaraz

Ante mi  
 Bernardo Franco

Exposicion. Ato continuo los Señores Comisionados  
 del 6.º con fe. hicieron conducir a su presencia  
 ante... bajo buena custodia al estereó



del Batallon N.º 3 Laureano Vera y  
ante mi el Secretario le hicieron po-  
ner tendida la mano derecha sobre  
el puño de una espada y

Preg.ª Si bajo palabra de honor promete  
decir verdad de todo lo que se le in-  
terrogare: oíó, sí promete.

Preg.ª Su nombre, nombres, Patria y reli-  
gion; dió, que se llama como queda  
nombrado, que es Subteniente 2.º de  
la Segunda Compania del Batallon  
N.º 3, natural de la Republica y de  
religion Católica Apostólica Romana.

Preg.ª Cual ha sido el comportamiento  
del Mayor José Martínez en el  
mando del Batallon N.º 3; si ha ob-  
servado con puntualidad las Ordenan-  
zas ó quebrantado las, y si como Jefe  
ha ejecutado escrupulosamente y he-  
cho ejecutar en su cuerpo las orde-  
nes de sus Superiores: respondió, que ha  
acompañado desde Humaitá al Mayor  
Martínez y que solo despues de haber  
visto de las Lomas que ocuparon las  
tropas de su mando seguidamente  
a la Accion de Batallas habia visto  
que á veces era demasiado riguroso  
con sus tropas, y otras muy in-  
genuo, que algunas veces desabía  
su cuartel por la noche, y que

(95)

en tales Concepts quebrantaba las ordenanzas, y creia no se contentaba con puntualidad las ordenes sus puestas.

Preg.<sup>a</sup> Si alguna vez ha murmurado contra el servicio y la disciplina del Ejercito; si ha hablado siempre a oficiales y tropa en el sentido de las Ordenanzas; si se ha pronunciado palabras contra las a ellas o al buen espíritu de la tropa; que no ha oido hablar mal contra el servicio y disciplina de la tropa; que en Comienzos no hablaba sino de ver en cuando se le batan Hon y que no ha oido palabras que hubiese proferido para desalentar a los Soldados.

Preg.<sup>a</sup> Si no se ha quejado de la pobreza del Ejercito y de si mismos; si no ha dicho que la racion era poca, el vestuario pobre y muchas las fatigas y miserias, y que por este motivo habia deserciones: respon-  
dió, que no ha oido hablar de la pobreza del Ejercito; pero que



ha mencionado la suya y que no ha sabido que murmurase sobre la racion y que solo recuerda haber dicho que daba vergüenza traerla para ocupar á los soldados por su desorden; que el motivo de las deserciones atribuya el vicio mayor á la decadencia de la disciplina, porque los Sargentos y Cabos se familiarizaban y condescendian á los soldados, tolerando así sus faltas.

Preg.<sup>ta</sup> Si ha oído á las diferentes exhortaciones de S. E. el Señor Presidente hechas en círculo de oficiales sobre servicios y moralidad, y si el Sr. Artigas ha hablado de ellas y en qué sentido: dijo, que no ha oído á esas exhortaciones por que había poco días que había marchado á oficial y que lo había oído repetir, según decía, las palabras de S. E. el Señor Presidente, exhortando á la vez con palabras patrióticas á los soldados.

Preg.<sup>ta</sup> Si los enfermos e indispuestos son tratados con el cuidado y curidad que S. E. recomienda, y si se sabe que el Sr. Artigas ha ordenado que ningun individuo de su batallon se siente ni se acueste de día, mandando castigar severamente á los que tal hacian, y que era aquello orden de S. E. el Señor Mariscal

91

Presidente: repuso, que los enfermos de su cuerpo eran bien atendidos, pero que se producian en expresiones duras con ellos, diciendoles que lamentamente se hacian los enfermos para comer y estar ociosos; que es cierto haberse dado orden para que fueran castigados aquellos individuos de tropa que estuvieran acostados o sentados, hasta el toque de silencio, diciendoles que era ordenas por S. el Señor Presidente.

Preg<sup>ta</sup> Si de alguna manera ha re- negado del servicio o hablado al enemigo en sentido desfavorable a la causa de la Patria, dijo, que en Humaita le habia oido murmurar de que habian muchos trabajos y pe- cha la gente para ello, y que no ha oido en lo demas desprezarse en sentido desfavorable a la causa de la Patria. Y no habiendo mas mas preguntas que ha- cerle, le lei otra su declaracion, que dijo ser la misma que acaba de dar, sin tener que ana- diser ni quitar y que lo dicho es la verdad a car- go de la palabra de honor.



que ha prestado y firmados los  
veintea y tres años de edad  
firmó con los señores Comisionados  
y el presente Secretario.

Blos ~~proffes~~ Manuel Jimenez, Laureano Vazquez

Ante mi  
Bernardo Jimenez

Exposición En el mismo día mes y año los  
del 7.º conf. señores Comisionados tuvieron compa-  
sante. reur ante sí al Alférez del Bata-  
llon N.º José Polina y ante mi  
el Secretario le hicieron poner  
tendida la mano derecha sobre  
el puño de su espada y

Preg.ª Si has la palabra de honor promete  
decir verdad de todo lo que te se in-  
terrogare: dijo, si promete.

Preg.ª Tu nombre, empleo, Patria y reli-  
gion: oip, que se llama don Miguel  
nombrado, que es Alférez 2.º de la  
segunda Compañía del Batallón  
N.º, natural de la República de  
religion Católica Apostólica Ro-  
mana.

Preg.ª Diga en que sabe respecto al

09  
 comportamiento del Mayor José Martínez  
 en el mando del Batallón N.º 3, antes  
 y después que él perteneció a ese Ba-  
 talión, y refiera al mismo tiempo  
 cuando hubiere oído obrar o producir  
 se contra el espíritu de las ordenan-  
 zas y la causa de la Patria: repuso que  
 antes que él perteneciese a su Ba-  
 talión noticia alguna había tenido  
 respecto a su conducta; que ha sido  
 tres días que ha ingresado en el  
 Batallón N.º 3 y que durante este  
 tiempo había observado en su jefe  
 la orden que debía ser de S. E. el  
 Señor Presidente, de que los indivi-  
 duos del cuerpo no se acostasen y  
 que los individuos sans ni aun to-  
 ventarse, hasta el toque de silencio u-  
 tendiendo esta orden hasta a los que  
 acababan de salir de las guardias; que  
 había oído por boca de los Sargentos  
 Rodas y Roman en el mismo cuerpo  
 que hablaban con algunos Cabo y  
 Soldados se acordaban de que el Ma-  
 yor Martínez murmuraba la falta  
 de favor que debía darse a la tro-  
 pa, diciendo que era el motivo por  
 que no pudiesen estar limpios; que  
 por el mismo conducto y en  
 igual ocasión había oído que



el mismo se hubiese producido División  
de que era una misma el que se  
hubiesen herramientas, que á cau-  
sa de eso ni podían los soldados ha-  
cer nada; que era cuanto ha oído y  
sabe con respecto al contenido en la  
pregunta que se le ha hecho. <sup>no</sup>  
no habiendo mas preguntas que ha-  
cerle se le lee esta su declaración que  
dijo ser la misma que acaba de  
dar sin tener que añadir ni qui-  
tar, y que lo dicho es la verdad  
á cargo de la palabra de honor que  
ha prestado y diciendo ser veint-  
te y cinco años de edad firmo  
con los Señores Comisionados y el  
presente Secretario.

Diego Muñoz, Manuel Giménez, José Molinar

Ante mí  
Bernardo Franco

Exposicion  
de la ciudad  
Así continuo, con el fin de evacuar  
la cita que antecede constante á  
la vía de este proceso del Capitan  
Benigno Lopez, los Señores Comi-

93

sionados, hicieron comparecer ante sí al Alferes de Caballería del Regimiento N.º 20 Miguel Fleitas citados, y ante mí el infrascripto Secretario le hicieron poner la mano derecha tendida sobre el puño de una espada y

Preg.<sup>o</sup>

Si bajo palabra de honor promete decir verdad de lo que se le va a preguntar, dijo, sí, promete.

Preg.<sup>o</sup>

Su nombre, apellidos, Patria y Religión, dijo, que se llama como queda dicho, que es Alferes 1.<sup>o</sup> del Regimiento N.º 20, natural de la República y de religión Católica Apostólica Romana.

Y habiéndole leído la nota de que el Mayor Martines le había dicho en una ocasión, habiéndose caído de el caballo a un soldado, que podía quedarse el soldado puesto que después se diría no más que había muerto: dijo que este caso no había sucedido con el declarante sino con el Alferes De la Cruz Diaz que le había participado después que habiéndose caído el caballo de ese soldado su Cabo le había dicho que volviese a buscar a sus compañeros que estaban cerca y que había desaparecidos, y que



esto es lo mismo que sabe al respecto  
de la cita: en todo lo que se afir-  
ma y ratifica, bajo la palabra  
de honor que ha prestado, y lo  
firmó con los señores Comisionados  
y el presente Secretario.

Dos Papeles Manuel Gimenez Riquel Fleita  
Ante mi  
Bernardo Frances

Y Ratifica presentemente los señores Comisiona-  
cion cellor don milleron comparecer ante si al  
comparante primer confesante capitán Benig-  
no Lopez y ante mi el Secretario  
le hicieron tender la mano dere-  
cha sobre el punto de una espa-  
da y

Preg.<sup>a</sup> Habiendo sido bajo su palabra de honor  
promete decir verdad en lo que  
fuese interrogado, sí, si promete.

Preg.<sup>a</sup> Habiéndosele leído su declaracion  
desde  $\$3$  via hasta  $\$5$  via, si es  
la misma que ha dado si tenía  
que añadir o quitar, si la firma  
es en su punto y letra y si en todo  
se afirma y ratifica. sí que  
tiene que añadir lo que sigue.

que cuando todavia estaban en las  
 Somas habia dicho al declarante  
 que iba el entonces Mayor Diaz  
 al frente del Batallon 1250, que  
 era este jefe muy receloso, quien le ha-  
 bia preguntado donde estaba la En-  
 cuadra y que le decia que llevaba su  
 tropa fusiles rayados, y que entonces  
 el citado Martinez le habia res-  
 pondido en sentido que el declarante  
 dice ironico, que tal vez el fuese  
 a hacer por la Cruzada alguna cosa,  
 puesto que la muestra ya no exis-  
 tia; que estando en marcha para  
 este punto, y pasado ya el pueblo  
 de Santana, habiendo recibido  
 orden del General de la Division  
 para seguir a la columna del  
 Mayor Diaz, el citado Martinez  
 habia dicho al declarante que  
 que el no habia querido ven-  
 nirse con el grueso del Ejército  
 y que S.E. el Tenor Presidente le  
 habia dicho que se quedaria en  
 vanguardia en Santana; que  
 queriendo fijar el declarante la  
 expresion de la poca carne que  
 la tropa tenia, habia oido al  
 Mayor Martinez producirse de



viéndole en el lugar en que entonces  
se hallaban alampados de que co-  
miesen ya allí bastante carne  
punta que pasando á este lado  
seria ya pequeña y gravosa  
la ración de este artículo, que  
ha hecho mal gusto de las mi-  
nistras que á su cargo estaban,  
que los tercios de yerba que abia  
para su consumo particular no  
permanecía sino dos ó tres días,  
acordándose el declarante de cua-  
tro tercios consumidos así y que  
por dos de ellos habia comprado  
de un caballo para regalo; y  
que de su muy poca parte  
para el Hospital de la venta  
que havia de los cueros que allí  
se consumian, lo demás de faba  
para sí; que en marcha para  
este Campo habia dicho al de-  
clarante que no creia que retro-  
cediese en aquella época el Ejército  
y que diariamente consumia el  
una vez como consumo particular.  
Es todo lo que tiene que añadir á  
su declaracion anterior, siendo  
la firma que hay en su Declaracion.

(95)

cion de su mano propia y que  
entonces se afirma y ratifica ba-  
jo la palabra de honor que ha  
prestado y lo firmó con otros  
tenores y el presente secretario.

~~Blas Lopez~~ Manuel Jimenez Benigno Lopez

Ante mi  
Fernando Franco

Ratification Seguidamente los tenores Comi-  
cul. conf. sionados mandaron comparecer  
sante ante si al alferes 1º del Bata-  
llon N.º 3, segundo conferente, y  
ante mi el secretario le hicieron  
poner la mano derecha tendida  
sobre el punto de una espada y  
preguntarle si bajo palabra de  
honor promete decir verdad  
sobre el punto de que le se  
interrogare: oip si promise.

Preg.º Habiéndole leído la declaracion  
que tiene dada a las 15.ª hora  
de la 18, si era la misma que  
habia hecho, si tenia que ana-



dir o quitar, si conoce la firma  
si es de su mano propia y si le  
ratifica en ella bajo la pala-  
bra de honor que ha dado: dpo, que  
lo que se le ha leído es lo mismo que  
declaró, que no tiene que añadir  
ni quitar que la firma que hay  
en la declaracion es de su mano  
propia y que entos se a firma  
y ratifica bajo la palabra de  
prestada y lo firmó con ciertos  
leñores y el presente secretario

Bless ~~Proff~~ Manuel Jimenez y Aguirre Villalobos

Ante mi  
Bernardo Franco

Ratifica. Así continuo los Señores Comi-  
sion del mismo mandaron conducir a  
3.º conferante. Su presencia bajo buena cus-  
todia al tercer conferante Alfero  
Pedro el Belgarejo de la cuarta  
Compañia del Batallon N.º 3 y  
ante mi el secretario le hicieron  
poner tendida la mano derecha  
sobre el pino en una cipa.

Preg.<sup>o</sup> Si bajo su palabra de honor pro-  
mete decir verdad sobre el punto  
de que se le interrogare, esp. si  
promete.

Preg.<sup>o</sup> Habiendole leído su declara-  
cion desde f.º 8 a 10, si era la  
misma que habia hecho, si  
tenia que añadir o quitar, si es-  
cusa la firma de su nombre  
y letra y si se ratifica en ella  
bajo su palabra de honor que  
ha prestado, disp. que lo que se le  
ha leído es lo mismo que expuso  
que no tiene que añadir ni  
quitar, que la firma que ha  
en su declaracion, reconoce ser  
de su mano propia y que en  
todo se afirma y ratifica bajo  
su palabra de honor prestada,  
lo firmó con dichos señores y  
el presente secretario.

~~Don Manuel~~ Manuel Gimenez Peltan

Ante mi  
Bernardo Franco

*[Signature]*



Ratifica continenti los Señores Comisionados  
en virtud de lo mandaron comparecer ante sí, bajo  
confesante. Buena virtud de al eñferos 2.º del  
Batallon N.º 3, un año confesante,  
Agustín Chavez, y ante mí el  
Secretario le hicieron tender la  
mano derecha sobre el punto de  
una espada, y

Preg.ª Si bajo palabra de honor pro-  
mete decir verdad sobre el pun-  
to de que se le interrogare; o si  
si promete.

Preg.ª Habíendole leído la declara-  
cion de folios 10 a 12, dada en el  
proceso, si era la misma que  
había hecho si tenía que añadir  
o quitar, si con su firma  
ma que aparece en su declaración  
cion es de la mano propia y  
se le ratifica en ella bajo la  
palabra de honor que tiene  
dada, o si: que lo que se le ha lei-  
do es lo mismo que ha expues-  
to que no tiene que añadir  
ni quitar, que la firma que  
hay en la declaracion es  
de la propia y letra y que

97

63 38

en todas se afirma y ratifica con  
bajo la palabra de honor que  
tiene dada y firmo con dichos  
señores y el presente secretario

D. Blas de los Rios Manuel Jimenez Aguilar

Ante mi  
Bernardo Jimenez

Ratificación Seguidamente los señores Comi-  
sionados mandaron comparecer a  
su presencia al quinto confesante  
el Pater 2º del Batallon nº 3  
Bernardo Almada y ante mi el  
secretario le mandaron tender la  
mano derecha sobre el puño  
de una espada y

Preg.ª Si bajo palabra de honor prome-  
ter decir verdad de lo que le ten-  
gare, dijo: si promete.

Preg.ª Habiéndole leído su declaración  
de 12 a 14 dada en este pro-  
ceso, si era la misma que hab-  
dado si tenía que añadir o  
quitar si con su firma se  
de la mano propia y si se  
ratifica en ella, bajo la pala-





27

seus conferante y ante mi el Se-  
cretario le hicieron poner tendi-  
da la mano derecha sobre el  
puño de una espada y

Preg.<sup>o</sup> Si bajo palabra de honor pro-  
mete decir verdad en lo que fuere  
interrogado, ojs. si promete.

Preg.<sup>o</sup> Hablame de lo que en su declaracion  
de 4<sup>ta</sup> a 16<sup>va</sup> via dado en este  
proceso, si era la misma q.  
habia espues, si tenia que  
añadir o quitar, si conoce la  
firma si es de su mano  
propia y si se ratifica en ella  
bajo la palabra de honor que  
tiene dada, ojs. que tenia que  
añadir lo siguiente, que en dos oca-  
siones que ocurris hurtos en parte  
de los soldados en su cargo, los habia  
perdonado sin mas castigo que el  
haber los enepados, que los llevara  
del consumo de la guarnicion de  
Corrientes los vendia y que pro-  
porcionandolos alguna cosa p.<sup>a</sup> el  
hospital, el resto guardaba para  
si: que la firma es de su



manos propia y que en este y  
en las lo desmas que contiene  
se ratifica bajo la pala  
bra de honor prestada y lo  
firmo con dichos señores y el  
presente secretario.

Blas Rojas Manuel Jimenez Laureano Vazquez  
Ante mi  
Bernardo Jimenez

Ratification Ato continuo los señores Comi-  
cel 7.º de la sionados mandaron comparecer  
ante si al dicho declarante  
Alferes José Estima del Regta-  
don N.º y ante mi el secre-  
tario le hizo tender la mano  
derecha sobre el punto de su  
espada y

Preg.ª Si bajo su palabra de honor  
promete decir verdad sobre el  
punto de que fuere interrogado,  
dijo si promete.

Preg.ª Habiendo leido su declara-  
cion dada en este proceso  
desde M.ª Vta. a M.ª Vta. si

era la misma que habia es-  
 puestas si tenia que anadir  
 o quitar si conseguia la firma  
 si es de su mano propia, y  
 si se ratifica en ella bajo su  
 palabra de honor, disp. que no  
 tenia que anadir ni quitar  
 que la firma que hay en su  
 declaracion es suya y que  
 en caso de afirmacion y rati-  
 fica bajo la palabra de ho-  
 nor que tiene dada, y lo fir-  
 mo con dichos señores y el  
 presente secretario.

Yo el Rey Manuel Gimenez Jori Molina

Ante mi  
 Bernardo Frances

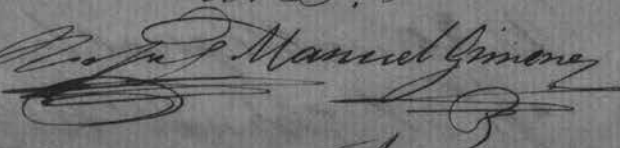
Ratificada seguidamente los señores Amisio  
 vinieron mandaron conducir ante  
 ciudad. si bajo custodia al alférez  
 de Caballeria del Regimiento  
 n.º 20 Miguel J. Legras en la  
 p.º el primer testigo de este  
 proceso, y ante mi el secretario



no manó poner tenida la  
mano derecha sobre el puño  
de una espada y

Preg.<sup>a</sup> Si baxo de palabra de honor  
promete decir verdad de lo  
que fuere interrogado, o si  
si promete.

Preg.<sup>a</sup> Habiamos leido tu esposi-  
cion desde f. 17 vta a 18 vta  
de este proceso, si es la  
misma que declaro si  
no tenia que añadir o qui-  
tar, si conoce la firma si  
es de su propia mano y  
si se ratifica en ella baxo  
la palabra de honor pres-  
tada, o si, que no tiene que  
añadir, ni quitar, que la fir-  
ma que hay en su declara-  
cion es de su mano propia  
y que en los de afirmar y  
ratifica en ella, y lo firmo  
con dichos señores y el pre-  
sente secretario.

Alas  Manuel Jimenez Niquel Heitor

Amén  
Bernardes Franca

Mandose concluir la Diligencia, en  
 este proceso, elevase por nosotros  
 los Comisionados a manos de S. S.  
 el tenor General Comandante en  
 la Division del Sur y Presidente  
 del Consejo de Guerra que en-  
 tonce en el proceso en el  
 Mayor Jose Martinez, con  
 veinte y cinco fojas utiles,  
 firmadas en el Campamento  
 del Paso del Paso de la Patria  
 a 6 de Octubre.

Por los señores Manuel Jimenez

Campamento del Paso de la Patria  
 a 6 de Octubre.

Quedan enterados el Consejo en  
 Guerra en el contenido de este cuaderno  
 parisi al Fiscal nombrados para lo  
 que pueda convenir en el curso de la  
 Sentenciacion en la causa en el Mayor  
 Martinez que le he traído con este.

Manuel Jimenez



Demi      Comales      Alon  
Grand      Barillo  
Ros      Cabral  
Long

Componimento en el Parto en la Patria  
Eniro 7 en 1666.

Por recibidos con la consideracion devida al Consejo el provido antecedente: agreguere este cuaderno al Proceso que se está formando, y resultando en su contenido nuevos cargos contra el procerado Mayor Martinez, comparecane este a responder dichos cargos.

Procyra  
Antemi.  
Yndaleis Salinas  
Secret.º

En el mismo dia, en virtud del auto antecedente agreguere este cuaderno con veinte y seis folios

101

incluira esta al proceso de la Reforma  
cia de que oy fe el Segundo Secretario.

Salinas.

Seguidamente para evacuar lo prove-  
nido en la última parte lo prevenido  
del auto antecedente, el Señor  
Fiscal mandó nuevamente compare-  
cer al res Mayor Martinus y  
por ante mi el Secretario le recu-  
bió el juramento de ordenanza  
por el que prometió decir verdad  
en lo que fuere preguntado.

Preguntado. Sobre lo que hubiere recordado  
despues de la diligencia de ayer  
dijo que nada mas ha recordado.

Provenido. diga como es verdad que cuando pa-  
saba pasando por Corrientes los en-  
fermos de la Divicion culida, el con-  
ferente decia irónicamente, estos son  
los Soldados que han ido a conquistar  
el Brazil, Dijo que eso ha dicho, y  
es una calumnia el que ha declara-  
do asi contra él.

Provenido diga como es verdad que vivian



endo en Corrientes para esse  
punto, y consumiere el caballo  
en un Soldado en Caballeria, ha  
dicho el confesante que podia  
quedarse no más, puesto que  
vivia del que habia muerto,  
Dijo, que no ha visto en esta  
terminacion sino en los liquin-  
tes. habiendo recibido el parte  
al Alferi Días de que vivien-  
do se ha congado su caballo  
y para combiarlo se habia  
dirigido para Uiracai a bus-  
car caballo, y cuando despues  
volvió a darle parte de su  
no regreso, el declarante ha  
dicho al Alferi Silita, que qu-  
tal vez lo hayan muerto  
los Correntinos.

Primeros dijo como es verdad que una  
ocasion ha dicho ironicamente  
de que seaba ya los alcabuetes  
por que mas se temia entre de

102

nosotros que de los enemigos, y li lo ha dicho que lo explique, quienes terminan y por que, Dijo: que es falso.

Prevenido diga como es verdad que en las declaraciones anteriores ha faltado a la verdad diciendo que no ha invocad Orden Suprema para castigar vigorosamente a los Soldados sean cuales <sup>que se hienan o se acuerden por la tierra</sup> fueren sus estados, y que la verdad es que asi lo ha dicho Legem los datos en proceso. Dijo, que como ha declarado en las anteriores diligencias, es falso de que hubiere invocad Orden Suprema, y asi le permite a lo que ha expuesto sobre el particular en las diligencias anteriores.

Prevenido diga como es verdad que cuando marcharon de Corrientes para este campo en uno de esos campamentos ha dicho a los Soldados de que se hacian bastante alli de carne, puesto que parando a este lado seria ya pequena y gravosa la racion en su articulo, Dijo: que no recuerda



haber dicho.

Provenid diga como es verdad que un dia cuando  
del hospital en una visita que fue a  
hacer dijo a algunas personas que los  
enfermos iban a morir de tarambien-  
to y demas, Dijo: que no ha dicho  
en estos terminos, y si que asperar  
del error y de los espual que se  
guardaba con ellos, parecia que nin-  
guno habia de vivir, y esto por que  
a algunos ya les demaba el mismo  
alimento, segun que le ha dicho los  
mismos Cirujanos.

Provenid, diga como es verdad que llevar  
siempre del defecto a la Comandante  
X el teniente Coronel Dias, se trataba  
de ducortei, de ignorante, diciendo  
que para conocer esto, es preciso  
que uno haya tenido roce con toda  
clase de gente, y que él echaba  
de ver por que ha estado en Co-  
mientos donde hay educacion y  
corteia, viviendo uno estimado  
cabe: que cuando Dios paro con  
el batallon de su mando para  
la Division del Sur, dijo el dolo

rante que ya habia arrendado otras vez  
 en Teluta con todo de que era bueno, pe-  
 ro que asi leudia por hoy, que los  
 servicios señalados para nada sirven,  
 y lo valia el aduano para merecer aser-  
 so. Dijo que lo que tiene que responder  
 sobre esta convenion es lo siguiente  
 que ha dicho figura en el alfores  
 orris (relativamente a la prime-  
 ra parte) que era un poco difi-  
 cil a los que estan muy atrasados  
 el cumplimiento en los servicios en Corrientes,  
 por que no habiendo en Corrien-  
 tes y ofreciendo en la quan-  
 tacion muchos asuntos que res-  
 ver con los habitantes que compe-  
 nia mas de extranjero, que no  
 entendian el guaraní <sup>era preciso que para ello habia tenido que aprender</sup> de labria  
 mente a la segunda parte ni go-  
 era en todas sus partes, y declara  
 que cuando llego en su paso ante  
 al comandante el Comandante Dias  
 en las Somas, y le preguntó  
 en donde habia la cuadrada ha-  
 duto despues que se retiró. lo



que es ser recluta. piensa a' cas  
batir a la escuadra con fusiles  
vayados, y no sabe que es incom-  
patible.

Se le ha obrenado como puede ser que  
todos los datos del proceso resultasen  
ser falsos como sucede en la pre-  
sente Diligencia, en que clante  
al conferante como tal la serie  
de convenciones que hasta aqui  
se le ha hechas, y se le reconie-  
ne de nuevo como hen cierto el  
tenor de cada una de dichas te-  
convenciones, Dijo que lo que ha  
declarado es la pura verdad.  
Seida que se ha lido con diligencia  
entera en su tenor dijo que es-  
ta conforme ha' declarado en ten-  
nada que anadió ni quitó, que se  
afirma y ratifica en ello Capo el  
juramento prestado, y para constan-  
cia firmó con el Sr. Fiscal de que  
oy fi' el presente Secretario.

Francisco Peraza

José Martínez

J. Amador  
Indalecio Salinas  
Secretario

En el mismo dia mes y año, etc.

Jiscal parió aviso al teniente Ciudadano Miguel Davila, Procurador delos de este proveo, y compareció porra aurtir esa mañana a la ratificación delto de la última diligencia, y siendo presente porra dichos auctp, hizo el Señor Jiscal hacer conducir en el tribunal al Consejo al Sargento Mayor Jefe Martin, res de este proveo, y le recibió el sermone de ordenanza ante mi el Secretario y Oficial Procurador, por el que prometió decir verdad sobre el punto de que fuere interrogado y

Preguntado habiéndole leído la confesión de la última diligencia a f<sup>o</sup> hauea es esta, si era la misma que ultimamente ha' dada: si tenía que añadir o quitar. si conoce la firma si es de su mano propio y si la ratifica en ella b<sup>o</sup> el juramento hecho. Dijo: que lo que le ha' leído es conforme lo declaró: que no tiene que añadir ni quitar, que conoce la firma que hay en ella que es de la propia mano, y que esto lo afirma y ratifica b<sup>o</sup> lo palabras expresadas que tiene dada y lo firmó con dicho sermone y el presente Secretario.

Francisco Lopez

José Martínez

Ante mi.

Indalecio Salinas

Señor

Sequi



damente por disposicion del Señor fiscal  
yo el Secretari haze constar que pa-  
ra el acto en la ratificacion que consta  
de la diligencia antecedente, le ha' vuelto  
á llamar al Procurador nombrado por  
el res, y previniendole que le ha-  
ga cargo en sus obligaciones que  
ha' contraido, le he oido en su ra-  
tificacion de los testigos que han  
declarado en el Proceso cumulado,  
y seguidamente oido á la última  
ratificacion del res en suya compro-  
bacion firmi con dho Señor de que  
doy fe los infrascriptos Secretari

Pedro Miguel Davila

Ante mi.  
Vicente Abaloz  
Lic.º 1º

Francisco  
Toralba Salazar  
Lic.º 2º

Hallandose terminadas con  
diligencia de esta proesa, presente,  
te por mi a d.º el Señor General  
Comandante y Presidente del Consejo en  
guerra.

Francisco Davila

Ante mi.  
Vicente Abaloz

Seguidamente el Señor Fiscal, entregó este  
proceso a S. S. el Señor General Coman-  
dante, y para que conste lo firmó dicho  
Señor de que doy fe el presente Secretario.

Doy fe  
*[Signature]*

Ante mí:  
Vicente Abalosa  
*[Signature]*

Los miembros del Consejo de guerra reunidos.

Habiendo visto y examinado con toda  
detención y madurez el proceso formalizado  
por el Fiscal nombrado al efecto del censo en este  
Tribunal, contra el Sargento Mayor José  
Martiner y sus cómplices; y resultando de las  
actuaciones y meritos del mismo proceso:

1º Hallarse el Tco en parte confeso y en  
parte convicto en los crímenes en que está acusa-  
do.

2º Que ya en tiempo atrás ha venido  
veniendo su sentimiento en deslealtad y su  
carácter de oposición, que cuando se declara-  
da y declarada la guerra por el órgano  
competente en la Nación id los enemigos  
que amenazaban absorber su existencia  
política en medio de las demás naciones,  
el Mayor Martiner poco respetuoso a las  
deliberaciones de esa Soberana Representa-  
ción, y faltando a los deberes que debían  
comitirsele ha manifestado su disensión  
con esa declaratoria de guerra, y su  
involuntad o indecisión para coherer en

106



por ciertos decesos conyugientes en la ca-  
lidad de militar, Diciendo que eran  
a los miembros (cascaituya tuya) en era  
representacion nacional a quienes que-  
ria el dar armas y poner por delante  
para que aprendieran lo que era guerra,  
puesto que ellos la habian votado, y  
habia querido que S. E. el Sr. Don  
Presidente no abandonase el suelo patrio  
para la inmediata direccion del Ejer-  
cito en la Campana al Extranjero, y con-  
cluyo por decir, que hemos de hacer nos-  
tros con unos Soldados Reclutas, cuyas  
expresiones profesadas por el con vista  
en las publicaciones del Pimanario sobre  
la materia; y pocos dias antes de  
marchar a mejorar la Division de ope-  
raciones al Puro, remota la no conformi-  
dad con la necesidad de recurrir a las  
armas para la Salvacion de la Patria,  
y Recomendando el tenor de ellas contesto  
que no ha dicho si no por haber queri-  
do atajar la marcha de S. E. el Sr.  
Mariscal Presidente.

3.º Que no ha perdido ocasion para  
desahogarse en su innoble sentimiento,  
criticando, murmurando, censurando  
y calumniamos a la Patria y al  
Gobierno en su modo de ser y en su  
actor, tomando para ello por motivo  
o pretexto cualquiera hecho, o inciden-  
cia: decia de la Patria que era  
pobre en la recompensa de sus Ciudadanos

res, miserable en sus Recursos, ademas de  
 las comparaciones desventajosas y deshon-  
 rosas que hacia para deprimirla como  
 diciendo - este Teaananthe no le encuentra  
 que comprar, murmurando de la pobreza  
 del Esprito: que los Soldados y él han para  
 de mejor vida en Coaximtes y la fampama  
 que en el Pais, ponderando la abundancia  
 ser allí y la miseria ser aquí y Recomendó  
 cuando estaban para partir a este lado que  
 comieren la carne todo cuanto quedase, pues  
 que en su Patria ya no han en comer: que  
 sus hombres eran en su corteja ó ilustracion.  
 Fue una Recomendable ante S. E., y colmaba  
 en empleos y honores á las personas que le  
 ocupaban menos en Servir bien, y mas en les  
viz en acusador, adulon, como él decia, para  
 labrar de este modo su propia estimacion:  
 que así él ya no esperaba premio alguno á  
 su Servicio ó Sacrificio por que él no era  
 de esa opinion, y que por hoy dia, los Servicios  
tenalados no valian nada, y si el Esprito se  
adulador, en una de cuyas ocasiones cito al  
Comandante Dias, decirle que ya habia  
ascendido otro (á Mayor) con todo que  
 era leño, pero es verdad que hoy no vale  
 para ello ni buen Servicio, si no ser acusador  
 ó adulon. El poco aprecio que ha ma-  
 nifestado á las condecoraciones acordadas  
 por el Supremo Gobierno, en virtud de la  
institucion de la Orden Nacional  
merito, diciendo que era un  
grat militar que una



4.º La falza y maliciosa interpretación que ha hecho á los individuos del Batallón que ha comandado en la exhortación patriótica que S. E. el Señor Mariscal Presidente ha dirigido en circulo á los Jefes y Oficiales en la División sobre que platicaran siempre á dichos individuos sobre los deberes del Ciudadano y del Militar. Mantener en ~~ellos~~ en llenar debidamente con esas prevenciones disp. á los Oficiales como en ~~se~~ cerra y todo con el interés en pervertirlos, que S. E. mandaba que se hicieran esas exhortaciones con frecuencia para procurar llenar el vacío, ó el hueco que defaba en ellos el hambre y la desnudez: que él por su parte ha hecho exhortaciones innumerables, pero aun así nada conseguía y quien si no fuere un hombre virtuoso podrá conseguir eso? ha atribuido al hambre y la desnudez las frecuentes deserciones, diciendo que todavía se han de desertar mas por que extrañaban el nuevo arreglo de Naciones en carne se que decían que era chica, y ademas flaca: que los Soldados paraban mejor en Campaña y en el Extranjero que en su Patria y á este tenor otras muchas habladurias y murmuraciones que hacían casi con cualquiera que se le acercaba para despertar en ellos una prevención injusta, en cuya propagación y robustecimiento ha funda-

de el proposito funesto que ha de haberle servido de móvil de sus acciones, y cuyo proposito le ha obstinado en no declarar. Por estos medios iba introduciendo poco a poco en el espíritu la prevención entre los que mandan y obedecen como mas inmediata y impetora mente le ha mostrado para con su Comandante el Teniente Coronel Ciudadano José Díaz, de quien decia que era ignorante, imociable, y egoista ademas, por que temiendo que otro lepa mas que él no se ha temido a establecer una academia conforme el ves dice le ha instado, y cuyo establecimiento hubiera sido muy util. Fue nunca liquiendo su Regimiento le iba bien por que no tenia disposicion o era incapaz: que los ejercicios se hacian desarregladamente: que los Cuerpos estaban mal colocados y desarreglados interiormente, citando por ejemplo el Batallon que en su orden fue a arreglarla: que si él fuese el que mandaba la Infanteria arreglaria todo y bien. Fue el Comandante Díaz no los reunian nunca para tratar sobre instruccion militar ni sobre nada si no para reñirlos con palabras sucias y repugnantes y hasta insultantes. Fue esta calidad no era a proposito para estimular a sus subordinados a cumplir y con mas espontaneidad.



que al contrario con la Maridad  
y cariño tenia cualquiera mas aliento  
y mas voluntad.

5<sup>o</sup> La falsa invocacion en la orden  
en S.E. el Señor Mariscal Presidente  
que ha hecho el Sargento Mayor Mar-  
tiner ante la tropa a quienes amun-  
cio en circulo que era orden de S.E.  
que se castigase con rigor a cual-  
quier individuo que se diese estas con-  
tadas, o acostadas antes del toque del  
silencio, y cuya falsa orden habia he-  
cho ya efectiva por algunos dias; de  
manera que con la invocacion falsa  
que ha hecho del respetable nombre  
en S.E. para poner en practica una  
medida rigorosa, ha demostrado el de-  
signio de enervar los sentimientos de ad-  
hesion para con la Autoridad Suprema,  
y enervar tambien el brío y decision  
del espíritu militar, en cuyo sentido  
y a despertar desconfianza en la suerte  
futura de las armas, ha dicho tambien  
que (los oficiales y jefes) eran nuevos  
todavia para la guerra, que el mismo  
Señor Presidente no ha peleado todavia  
y que solamente en la teoria era muy  
sabio por tener muchas instrucciones.  
Otro vez dijo, que los enemigos no han  
de parar el Paraná, y que nosotros  
habiamos de andar por aqui hasta que  
el Diabolo venga a llevarnos.

6<sup>o</sup> Que ha demostrado, si no repug-

107.  
nancia, involuntad y poca energía en ejecutar las ordenes Superiores, y aun cuando se ejecutaba lo hacia murmurando.

7º Fue con las con las continuar criticas, Censuras, murmuraciones, así como con las doctrinas que difundia e iba difundiendo se ha hecho Nos se principio de traicion y de atentado contra la disciplina y buen orden que iba minando con la tendencia de dividir los animos, y todo en el momento en que no debíamos si no fortalecer los vinculos de la unidad y buena armonia, y no pensar en otra cosa si no en la Defensa de la Patria.

8º Fue en todas estas causas aparecen Nos encubridores en primer lugar el Capitan Vicente Lopez, Tenientes 1º Ramon Silveiro, Juan de Dios Vallejos y Alferces 2º Pedro Melgar, Lou Lopez y Agustín Chavez, los Tenales no solo se han hecho culpables en silencio y omision en poner en tiempo oportuno al conocimiento de sus Superiores, producciones por su naturaleza e importancia intolerables a todo el que no consienta las sindicadas en complicidad, si no aun cuando fueron llamados a declarar se han conducido tenaces en deponer circunstanciada y francamente sobre la conducta del Mayor Martinier, y aun que algunos de ellos han declarado despues, ya lo han hecho injusto por las medidas tomadas con ellos. En segundo lugar el Capitan



Jacarian Mendoza, Teniente 2º Pedro  
Troche y Alferes 2º Laureano Vera,  
los cuales aun que se hallan en igual  
grado de culpabilidad que los preceden-  
tes, se hacen por su conducta mas fran-  
ca, segun consta del proceso, acreedores  
a tales minorales sus penas. En tercer  
lugar el Capitan Vicente Mesa y  
Alferes 1º Deciderio Delgado, los cua-  
les aun que debian figurarse a los  
anteriores, el Consejo tomando en  
consideracion la conducta mas fran-  
ca y sincera que todos juzga por ella  
no haber cometido las perniciosas  
ideas del res; y por lo tanto conside-  
ra en tercer lugar en la causa. En  
cuarto lugar al Capitan Benigno  
Lopez, Teniente 1º Antonio Chaparro,  
Teniente 2º Juan Bautista Arévalo,  
Alferes 1º Gregorio Villalva y Alferes 2º  
Bernardo Almada, los cuales son  
culpados en la misma omision que  
los demas; pero su omision queda  
cobre producciones de menos gravedad;  
y en quinto lugar al Capitan Miguel  
Haldas y el Alferes Don' Molinas.  
Y todo bien considerado, y  
puesta previamente a votacion, acor-  
damos por unanimidad en confor-  
midad a lo Art. 5º y 6º del Tit. 2º  
Lib. 17, y Art. 35 del Tit. 8º Lib. 10  
de las Ordenanzas generales del Espr.

cito condenar, como condenamos al 1.<sup>o</sup> Sargento Mayor José Martínez a ser porra  
 & por las lamas sin uniforme, de que  
 se le despojara al frente de su cuerpo, y  
 a los cómplices encubridores Capitán  
 Vicente López, Teniente 1.<sup>o</sup> Ramón Filie-  
 ras, Juan de Dios Calleja, y Alferces, 2.<sup>o</sup>  
 José López, Pedro Melgares y Agustín  
 Chaves a ser depuestos de sus empleos y  
 a ser años de Prisión en los puntos  
 de costa arriba: al Capitán Jacarion  
 Mendoza, Teniente 2.<sup>o</sup> Pedro Froche y  
 Alferes 2.<sup>o</sup> Laureano Vera, a la suspensión  
 de empleos y tres años de destino en dife-  
 rentes puntos de arriba: al Capitán  
 Vicente Vera y Alferes 1.<sup>o</sup> Deciderio  
 Delgado, aquel a un mes de la misma  
 días haciendo guardias día de por medio  
 en otro cuerpo, y el segundo a diez y  
 ocho guardias día en por medio: al Ca-  
 pitán Benigno López, Teniente 1.<sup>o</sup> Anto-  
 nio Chaparro, Teniente 2.<sup>o</sup> Juan Nauti-  
 ta Arvalos, Alferes 1.<sup>o</sup> Gregorio Villalva  
 y Alferes 2.<sup>o</sup> Bernardo Almada a trein-  
 ta guardias día de por medio igualmente,  
 debiendo el Capitán hacer sin ellas  
 el servicio de Sargento: los Tenientes de  
 Cabo 1.<sup>o</sup> y los Alferces de Cabo 2.<sup>o</sup> y  
 pongase al Capitán Miguel Haed  
 en libertad, y hallándose en ella el  
 Alferes José Molinas, amonestese a am-  
 bos por los cargos que del proceso resultan  
 contra ellos. Y con estas determi-



naciones, y en cumplimiento de lo  
mandado en el Supremo Decreto  
que ha creado este Consejo, eternamente  
por la Presidente en consulta al  
Excmo. Señor Mariscal, Presidente  
de la Republica y General en Jefe  
de sus Ejercitos. Campamento en el  
Paso de la Patria a ocho de Enero  
de mil ochocientos sesenta y seis.

M. H. G. G.

Francisco Peres, José M. O'Neil  
Bernardino Peres

Paulino Aleu, Francisco Gual, Antonio Luis Gonzalez

Abelino Caballero, Basilio Peres

Manuel Ros, Maximiliano Gonzalez

Quarta

110  
1412  
general en el Taso de la Patria  
Enero 15 de 1866.

Y visto el proceso, y resultando que el fiscal del Consejo ha procedido de una manera tan irregular que de las actuaciones constan defectos reprehensibles hasta el punto de que no se han dado a conocer al Jefe principal y sus complies, todos los cargos que sobre cada uno pesan, y que el Consejo sin mandar subsanar esas faltas ha promuevas su sentencia sin ajustarla suficientemente a las Ordenanzas del caso, pero teniendo en consideracion la premura del tiempo, la falta de experiencia del Consejo y de que causas de semejante naturaleza no deben prolongarse para recibir el merecido escarmiento, y de que tiene tan sobrecabundante en materias concretas y confusas dispensar la reparacion de esas faltas; y resultando 1.º Que José Martínez, Sargento Mayor



Comandante del Batallon N.º 3.<sup>o</sup>  
ha erigido en audaz y perseverante  
promotor de doctrinas sediciosas, valiéndose  
de todos los medios y pretextos que  
pudieran conducir a su objeto, quebrantando  
osada y abiertamente las ordenanzas  
y las ordenes generales y particulares  
del Ejército, tratando de indisponer el espíritu,  
buscando prohibir y disminuyendo especies que el  
honor repele y las ordenanzas castigan  
como de funestas consecuencias para  
la Patria, tales como el descontento de  
los Jefes, el desaliento de la tropa, la  
corrupcion de los Oficiales, la torcida interpretación  
de los incidentes mas pequeños,  
la desnaturalizacion de los actos  
mas recomendables de patriotismo y celo,  
el tratamiento violento y duro  
que daba a sus soldados, la invocacion  
que hacia y traicionablemente  
hacia de mis ordenes, todo con la de-  
probada tendencia de heutar la  
susceptibilidad del hombre para un  
propósito criminal y funesto para  
la Patria, predicando a todos de  
que es virtud encubrir el crimen,  
como que esta corruptora doctrina  
era el unico medio que podia

permitirte seguir en tu propaganda  
 de criminales fines haciendo nuevos  
 compliis y alimentando la esperanza  
 de llegar a corromper otros Ciudadada-  
 nos para: Sus inicuos planes y con-  
 natos, contra la moral del Ciudadano,  
 la disciplina del soldado y la suerte  
 de la Patria. 2.º Que son compliis  
 conocedores y maubridores los Feriantes  
 Los Camion Silbers y Juan de  
 Dios Ballejo, con la circunstancia  
 agravante de que faltando a su caracte-  
 r de oficial, han negado y ocultado  
 los crímenes del Mayor Martínez,  
 cuando despues que estaba preso les  
 fue el inmerecido honor de llamar  
 a su presencia para ser amonestado.  
 3.º Que el Capitan Vuente Lopez  
 no ha sido menos culpable que  
 los otros, por que habiendo tenido  
 tiempo y ocasion de explicar su  
 culpabilidad, no lo hizo, sino por  
 el contrario protestó y juró no saber  
 nada hasta que fue llamado al  
 Tribunal por citacion de su compliis  
 principal el Mayor Martínez.  
 4.º Que los Subtenientes Pedro  
 Melgares, Agustin Chavez y



Jose Lopez, han tenido la misma  
ocasion antes de la prision, y se han  
manifestado sostenedores de Martinez.  
5.º Que el Sargento 1.º Antonio  
Chaparro y 2.º Juan Bautista  
Arenales si bien no se comportaron  
como Silveiro y Ballesps, no fueron  
bastante expliitos como debieron serlo  
cuando tambien fueron llamados.  
6.º Que el Sargento 2.º Pedro  
Procha, no ha tratado de sincerarse  
teniendo tiempo para ello. 7.º  
Que los Capitanes Vicente Mesa,  
Marxarias Mendez y Benigno  
Lopez Subtenientes 1.º Gregorio  
Matalva y Guiderio Delgado, y  
2.º Bernardo Almada y  
Lauriano Vera han declarado sus  
respectivas culpabilidades sin conato  
de ocultacion. 8.º Que el Alferoz  
2.º Miguel Heytas, es culpable  
de omision y abandono en el man-  
do de la Escuadron. 9.º Que el  
Capitan graduado Miguel Haco  
y Alferoz 2.º Jose Nobinas  
son culpables el 1.º de imprudente  
celo y el 2.º de desuid; y

siendo el Alférez 2.<sup>o</sup> Pedro Melgarejo  
reincidente en causa de esta  
naturaleza, puesto que habiendo  
sido suspendido de su empleo y ser-  
vicio en pena por años en clase de  
trupa y recientemente restituido al  
de oficial, no le ha servido de es-  
carmiento: Condemo al Sargento  
Mayor José Martínez y Al-  
férez 2.<sup>o</sup> Pedro Melgarejo, a  
ser pasados por las armas. Y  
aunque a ruego del Capitán  
Haces y los Subtenientes Fleitas  
y Robinas, todos los demás compli-  
ces y encubridores, deberían sufrir  
la misma pena que su corruptor  
el Sargento Mayor Martínez,  
atendiendo a la humanidad y  
usando de la facultad Suprema  
que invisto, mando que los Tenientes  
Ramon Silvero y Juan de Dios  
Balejo, Capitán Vicente Lopez,  
y Alférez Aquilino Chavez  
y José Lopez, echen suerte para  
que uno de ellos sufra la pena  
de muerte en satisfacción de la  
vindicta pública, y los que salvaron



sean degradados y desterrados a seis  
años de prision: y los Tenientes  
Antonio Chaffarro y Juan  
Bautista Aruab, sean suspendidos  
de sus empleos y sufran dos años  
de prision con obcion de volver a  
sus respectivos grados cuando por  
su buena conducta y servicios se ha-  
yan hecho acreedores; e indulto de  
toda pena al Teniente 2.<sup>o</sup> Pedro  
Proche, Capitanes Juan Moza,  
Francisco Mendoza y Benigno  
Lopez, y Alferques 1.<sup>o</sup> Sebastián  
Delgado y Gregorio Villalba y  
2.<sup>o</sup> Laureano Vera y Bernardo  
Almada, con apercibimiento de que  
si alguna vez no se hubieren dignos  
de esta gracia, se tendrá presente esta  
causa, y pongan en libertad al Cap.  
graduado Miguel Naves y Alfe-  
rentes 2.<sup>o</sup> Miguel Hoytas y José  
Molina, con apercibimiento de mas  
encampacion y puntualidad; y  
devuélvase al Consip para los fines  
consequentes.

Hecho

Sil.

113

vestre Aveiro  
Escritura do Gov<sup>no</sup>

Em el mesmo dia, passei em  
pessoa a entregar este  
Processo a S. S. do Sr. Presidente  
del Conselho de guerra Ori-  
gadier Ciudadão Francisco  
Luis de Resquin, a nos  
efectos del Supremo Decreto  
antecedente, de que dey fé.

Aveiro

Campana

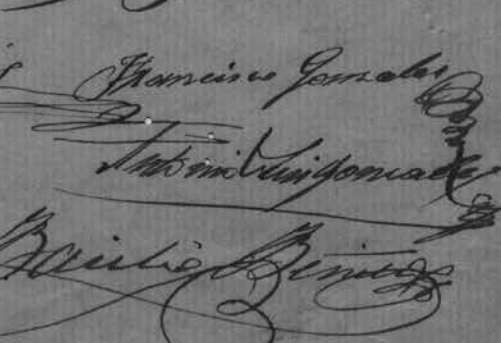


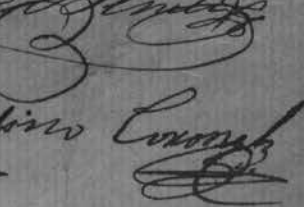
fo. en el Paso de la Patria a quince  
de Enero de mil ochocientos treinta y  
seis.

Habiendo los infrascriptos Presidente  
y Vocales del Consejo de guerra, recibidos  
con el debido respeto al Excmo Señor  
Mariscal, Presidente de la Republica  
el Supremo Decreto antecedente, y entera-  
dore de su tenor mediante su lectura en  
el concurso de todos mandamos que se  
lleve a debido efecto por el fiscal tan  
diposiciones contenidas en el propio Dec-  
reto Supremo.



Francisco Penya Fiscal  


Marciano Denis Francisco Jorales  
Pacheco Alen  
Abelino Caballero  


Manuel Noy  
Mauricio Corrales  


Ante mi.

Vicente Abalos



(M-7)

los ~~señores~~ Procuradores de que damos  
los Secretarios primero y segundo = ~~ter-~~  
~~ceros y cuartos = no valen~~

Francisco ~~de~~ ~~los~~ ~~Reyes~~

Casiano ~~de~~ ~~los~~ ~~Reyes~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~Reyes~~

Muñoz ~~de~~ ~~los~~ ~~Reyes~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~Reyes~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~Reyes~~

Silvestre ~~de~~ ~~los~~ ~~Reyes~~

Ante mi  
Vicente Abalos  
Secretario 1.<sup>o</sup>

Ante mi  
Yudaluis Salin  
Secretario 2.<sup>o</sup>

Seguidamente por disposicion del Jefe  
Fiscal hago constar yo el primer Secretario  
habera proporcionado a los tres Nos condonados  
a muerte los auxilios espirituales que con-  
taron, de que doy fe.

Abalos

En el Campamento del Paso en la  
Patria en el mismo dia quince de  
mil ochocientos sesenta y seis, los in-  
frascriptos Secretarios damos fe que pa-  
ra llevar a ejecucion la Sentencia



de pena capital dada por el Excmo  
Señor Mariscal, Presidente de la Repu-  
blica contra los reos de este Proceso  
José Martines, Pedro Melgarejo y  
Agustín Chaves, el Señor Coronel  
Fiscal le constituyó en la Plaza  
de este Campo donde se halla-  
ban formadas las tropas en for-  
ma de Ordenanza y donde se  
condujo dicho Proceso en buena  
custodia; y habiéndose publicado  
de el bando, el citado Señor Fiscal  
pues los reos de Rodillas delante  
de las Banderas y leídas por mí  
el primer Secretario la sen-  
tencia en alta voz se pasó  
por las armas a los citados  
Martines, Melgarejo y Chaves  
a las diez de la tarde de este  
día, de donde de cuyos cadáveres  
desfilaron en columna inme-  
diatamente las tropas que se  
hallaban presentes, y luego  
los llevaron a enterrar los  
Soldados destinados al respectivo.